



# Ministerio de Desarrollo Social

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
RESOLUCIÓN MINISTERIAL NÚMERO DS-59-2024  
Guatemala, 12 de junio de 2024.

## EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

Tiene a la vista para resolver el expediente que contiene la solicitud de aprobación de la actualización del **Plan Operativo Anual 2,024**, del Ministerio de Desarrollo Social, que además integra los Planes Operativos Anuales del Fondo de Protección Social y del Fondo de Desarrollo Social -FODES-.

### CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala faculta a cada Ministro de Estado a dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los asuntos relacionados con el Ministerio a su cargo, así como velar por el estricto cumplimiento de las leyes, la probidad administrativa y la correcta inversión de los fondos públicos en los negocios confiados a su cargo.

### CONSIDERANDO

Que mediante oficio DPYP-EMRTM-ccv-336-2024, de fecha veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro, el Subdirector de Programación y Formulación Presupuestaria, con Visto Bueno de la Directora de Planificación y Programación y de la Viceministra de Política, Planificación y Evaluación, todos de este Ministerio, solicita a este Despacho Superior la aprobación de la actualización del Plan Operativo Anual -POA- 2,024, derivado de las distintas modificaciones presupuestarias realizadas en este Ministerio durante el primer cuatrimestre de 2024, en virtud que, se procedió en coordinación con las autoridades responsables de las distintas Unidades Ejecutoras de esta Cartera Ministerial, a la actualización del Plan Operativo Anual -POA- 2,024 del Ministerio de Desarrollo Social, en la que también fue incluida la información proporcionada por el Fondo de Protección Social y por el Fondo de Desarrollo Social -FODES-, según lo operado oportunamente en los sistemas SIGES, SICOIN y SIPLAN al cierre del mes de abril 2,024.

### CONSIDERANDO

Que la Dirección de Asesoría Jurídica de este Ministerio, emite Dictamen Jurídico número DAJ-119-2024/VAMP/zms, de fecha treinta de mayo de dos mil veinticuatro, el que copiado textualmente en su parte conducente indica: *"Que es procedente aprobar, si la máxima autoridad de este Ministerio lo considera pertinente, la Actualización del Plan Operativo Anual -POA- del Ministerio de Desarrollo Social, al cierre del mes de abril del Ejercicio Fiscal 2024, en la que también fue incluida la información proporcionada por Fondo de Protección Social y por el Fondo de Desarrollo Social -FODES-."*

### POR TANTO

Con base en lo considerado, leyes citadas y lo que para el efecto preceptúan los artículos: 194 literal f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literales a) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; 3 de la Ley de lo Contencioso Administrativo, Decreto número 119-96 del Congreso de la República de Guatemala; 8 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala; 24 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo



# Ministerio de Desarrollo Social

Gubernativo número 540-2013 del Presidente de la República; Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, Acuerdo Número A-039-2023 de la Contraloría General de Cuentas; y, 7 literal j. del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Desarrollo Social, Acuerdo Gubernativo número 87-2012 del Presidente de la República de Guatemala.

## RESUELVE

**PRIMERO: APROBAR** la Actualización del Plan Operativo Anual 2,024, del Ministerio de Desarrollo Social, conformado bajo la responsabilidad de la Dirección de Planificación y Programación del Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación de este Ministerio, en la que también fue incluida la información proporcionada por el Fondo de Protección Social -FPS- y por el Fondo de Desarrollo Social -FODES-, según lo operado oportunamente en los sistemas SIGES, SICOIN y SIPLAN al cierre del mes de abril del 2,024. El Plan se encuentra contenido en cuarenta y dos (42) folios, impresos en ambos lados, documento que se anexa y pasa a formar parte de la presente Resolución.

**SEGUNDO:** La Dirección de Planificación y Programación y el Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación de este Ministerio, así como las Unidades Ejecutoras del Fondo de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social -FODES-, son responsables del procedimiento llevado a cabo y los efectos de la presente aprobación, por ser parte de su competencia sustantiva y funciones en su elaboración.

**TERCERO:** La Dirección de Planificación y Programación y el Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación de este Ministerio, así como las Unidades Ejecutoras del Fondo de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social -FODES-, deben instruir a donde corresponda para la realización de los procedimientos legales y administrativos subsecuentes.

**CUARTO:** Remítase esta Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto, del Ministerio de Finanzas Públicas; a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-; y, a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido por la Ley de la Materia.

**QUINTO:** La presente Resolución Ministerial surte sus efectos inmediatamente.

**NOTIFÍQUESE.**

  
Lic. Abelardo Pinto Moscoso  
Ministro  
Ministerio de Desarrollo Social





Ministerio de  
**Desarrollo Social**

# FONDO DE DESARROLLO SOCIAL -FODES-

**Plan Operativo Anual**

**-POA-**

**Ejercicio Fiscal 2024**

LIBERTAD  
15 DE  
SEPTIEMBRE  
DE 1821

GUATEMALA, Abril 2024

## CONTENIDO

MARCO ORIENTADOR.....	4
Grupos Vulnerables .....	5
MARCO ESTRATÉGICO .....	6
Principios Estratégicos.....	6
Principios y Valores.....	6
MARCO LEGAL.....	7
Análisis de Mandato y Políticas.....	8
Matriz de Análisis de Mandatos.....	8
EJES DE TRABAJO .....	10
ESTRATEGIA 2020-2024 .....	10
Visión y Misión .....	10
Resultados Esperados por la Unidad Ejecutora 203 .....	11
Identificación de Productos .....	12
Programación anual de Productos, Subproductos y Metas .....	14
INDICADOR .....	15
SEGUIMIENTO A NIVEL UNIDAD EJECUTORA.....	16
ÁRBOL DE PROBLEMAS MED DE PROTECCIÓN SOCIAL .....	18
MODELO EXPLICATIVO PROTECCIÓN SOCIAL EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES .....	19
Modelo Explicativo Protección Social En Personas De 18 O Mas Años De Edad .....	20
MODELO PRESCRIPTIVO Y LÓGICO DE PROTECCIÓN SOCIAL.....	21
MODELO PRESCRIPTIVO Y LÓGICO DE PROTECCIÓN SOCIAL.....	22
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL Y CUATRIMESTRAL.....	23
PROGRAMACIÓN MENSUAL.....	26
INSUMOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2024.....	31
PROYECTOS DE INVERSIÓN PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2024 .....	43

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Programación Anual de Bienes y Servicios, año 2024 .....	14
Tabla 2 Seguimiento Estratégico, año 2023 .....	16
Tabla 3 Programación Producto / Subproducto Cuatrimestral.....	23
Tabla 4 Programación Producto / Subproductos Mensual .....	26

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Grafica de pobreza por departamento .....	5
---	---

## ÍNDICE DE ABREVIATURAS

**MIDES:** Ministerio de Desarrollo Social

**FODES:** Fondo de Desarrollo Social

**SIAF-SAG:** Sistema Integrado de Administración Financiera y Control

**SICOIN:** Sistema de Contabilidad Integrado

**SIGES:** Sistema Informático de Gestión

**POA:** Plan Operativo Anual

**FODES:** Fondo de Desarrollo Social

**ENCOVI:** Encuesta Nacional de Condiciones de Vida

**FONAPAZ:** Fondo Nacional para la Paz

**INE:** Instituto Nacional de Estadística

## MARCO ORIENTADOR

Según las Estimaciones y proyecciones de la población total según sexo y edad. Revisión 2019, realizada cada mes de junio de los respectivos años, del Instituto Nacional de Estadística -INE- para el año 2024 la población de Guatemala será de 17,843,132 de personas, el crecimiento poblacional desde el año 2023 se estima crecerá un 1.37%, derivado a esto se realiza la planificación de la Unidad Ejecutora 203 “Fondo de Desarrollo Social” adscrita al Ministerio de Desarrollo Social.

2021	2022	2023	2024
17,109,746	17,357,886	17,602,431	17,843,132

Así mismo, el INE estableció parámetros del 59.3 % de población en situación de pobreza, que incluye 23.4 % en condiciones de pobreza extrema, esto según su Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -Encovi- 2014

De igual forma, extrapolar los datos de pobreza y pobreza extrema con el incremento poblacional estimado se puede inferir que las condiciones de vida en Guatemala necesitarán apoyo en distintas áreas.

Continuando con los índices del Instituto Nacional de Estadística -INE- tenemos que para 2018 según el Cuadro A9.1 “Población de 4 años y más por nivel educativo”, 2,777,739 personas tienen ninguno, 625,829 niños preprimaria, 5,863,497 niños primaria y 3,615,461 adolescentes educación media.

A su vez, según el Ministerio de Trabajo y Previsión Social el salario mínimo en el sector no agrícola en el año 2022 es de Q. 3,209.24, el agrícola es de Q.3,122.55 y el de exportadora y de maquila Q.2,954.35, si bien varía en un porcentaje bajo de año en año, también varía el precio de los insumos y materiales utilizados en los hogares guatemaltecos, derivado de esto, es necesario un apoyo productivo.

Igualmente, para el año 2018 la población con tubería red dentro de la vivienda era un 58.9% de Guatemala, se puede inferir que el 41.1% no posea un servicio de agua potable óptimo para el consumo domiciliar.

Teniendo en cuenta los anteriores datos estadísticos se deja en evidencia que la población de Guatemala vive en vulnerabilidad, en muchos de sus casos en pobreza y pobreza extrema con una falta de accesibilidad a los recursos necesarios para poder desarrollarse como persona en una sociedad adecuada, por eso el Fondo de Desarrollo Social -FODES- plantea sus directrices en pos de los temas como la educación, vivienda, salud, alimentación, agua potable, entre otros.

## Grupos Vulnerables

Durante la última década la atención a grupos vulnerables, también conocidos como grupos sociales en condiciones de desventaja, ocupa un espacio creciente en las agendas gubernativas y legislativas de políticas públicas, con especial atención a los procesos de vulnerabilidad social de las familias, grupos y personas.

El concepto de vulnerabilidad se aplica en aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

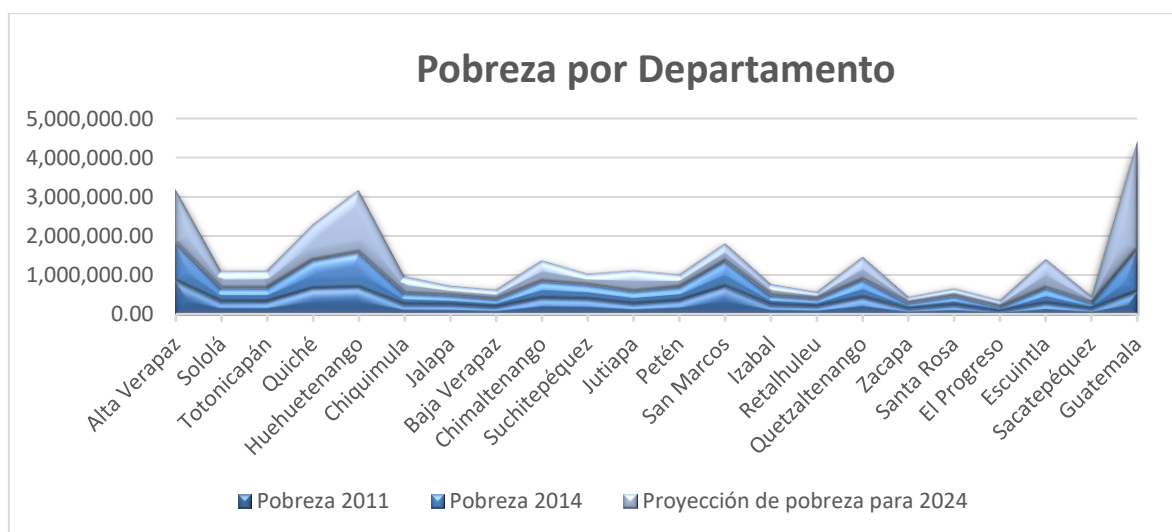
Los principales grupos vulnerables de acuerdo al enfoque de apoyo por parte del Fondo de Desarrollo Social son los siguientes:

### Pobreza por departamentos (miles de habitantes)

No.	Departamento	Población 2011	% Pobreza 2011	Población 2014	% Pobreza 2014	Pobreza 2011	Pobreza 2014	Proyección de pobreza para 2024
1	Alta Verapaz	1,088,268.00	78.24%	1,169,005.00	83.10%	851,460.88	971,443.16	1,371,384.06
2	Sololá	404,575.00	77.47%	424,782.00	80.90%	313,424.25	343,648.64	444,396.59
3	Totonicapán	425,877.00	73.29%	444,301.00	77.50%	312,125.25	344,333.28	451,693.35
4	Quiché	905,684.00	71.85%	952,882.00	74.70%	650,733.95	711,802.85	915,365.85
5	Huehuetenango	1,123,201.00	60.50%	1,204,828.00	73.80%	679,536.61	889,163.06	1,587,917.93
6	Chiquimula	386,026.00	62.68%	404,906.00	70.60%	241,961.10	285,863.64	432,205.43
7	Jalapa	332,553.00	69.93%	353,199.00	67.20%	232,554.31	237,349.73	253,334.45
8	Baja Verapaz	277,717.00	64.01%	293,862.00	66.30%	177,766.65	194,830.51	251,710.02
9	Chimaltenango	608,445.00	65.57%	651,124.00	66.10%	398,957.39	430,392.96	535,178.22
10	Suchitepéquez	537,793.00	70.65%	561,297.00	63.80%	379,950.75	358,107.49	285,296.59
11	Jutiapa	489,913.00	51.54%	508,417.00	62.70%	252,501.16	318,777.46	539,698.46
12	Petén	517,560.00	65.67%	554,425.00	60.80%	339,881.65	337,090.40	327,786.23
13	San Marcos	1,017,920.00	68.54%	1,067,361.00	60.20%	697,682.37	642,551.32	458,781.17
14	Izabal	388,480.00	58.66%	405,267.00	59.90%	227,882.37	242,754.93	292,330.15
15	Retalhuleu	321,035.00	59.24%	337,842.00	56.10%	190,181.13	189,529.36	187,356.79
16	Quetzaltenango	775,879.00	53.73%	814,793.00	56.00%	416,879.79	456,284.08	587,631.72
17	Zacapa	242,071.00	55.00%	251,209.00	55.90%	133,139.05	140,425.83	164,715.10
18	Santa Rosa	386,768.00	57.77%	405,724.00	54.30%	223,435.87	220,308.13	209,882.33
19	El Progreso	177,799.00	41.05%	183,755.00	53.20%	72,986.49	97,757.66	180,328.23
20	Escuintla	683,188.00	39.64%	721,659.00	52.90%	270,815.72	381,757.61	751,563.90
21	Sacatepéquez	326,518.00	41.27%	349,145.00	41.10%	134,753.98	143,498.60	172,647.32
22	Guatemala	3,104,245.00	18.64%	3,246,533.00	33.30%	578,631.27	1,081,095.49	2,755,976.23

Fuente: ENCOVI 2011, 2014 y elaboración propia

Ilustración 1 Grafica de pobreza por departamento



Fuente: elaboración propia.

# MARCO ESTRATÉGICO

## Principios Estratégicos

Como principio rector de la planificación estratégica se cuenta con la siguiente Meta Estratégica de Desarrollo:

- Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Que a su vez cuenta con el siguiente Resultado Estratégico de Desarrollo:

- Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché y Chiquimula).

La conducción transparente que debe llevar una institución pública debe estar enmarcada en un cuerpo general de principios, los cuales moldean su accionar y deben regir en las acciones desarrolladas por el personal para reflejarse institucionalmente dentro del entorno nacional, todo ello en procura del beneficio de la población objetivo.

Al hacer un análisis dentro de la complejidad de intervenciones que realiza FODES como institución de intervención en el ámbito socioeconómico más necesitado del país, cuyo desempeño debe manifestarse bajo un esquema de total honestidad, se ha planteado un cuerpo de principios institucionales, el cual se describe a continuación:

## Principios y Valores

- Desarrollo Humano: Se considera al ser humano como centro y punto fundamental del desarrollo; la búsqueda de su bienestar y el mejoramiento continuo de su nivel de vida es superior a las condiciones que pueda imponer un esquema socioeconómico basado en la economía de mercado.
- Libertad: Respeto a los derechos humanos, libertad de opinión, participación, y acción dentro del marco de la ley.
- Excelencia: Esfuerzo continuo de mejoramiento del desempeño de la institución a través de acciones que eleven el conocimiento de sus trabajadores y autoridades y la tecnificación de los procesos, lo que redundará en un desarrollo constante de los componentes técnicos y administrativos y la gestión en general, así como la atención a los beneficiarios.
- Responsabilidad: Compromiso con la comunidad de satisfacer sus requerimientos de la mejor manera posible a través de las intervenciones.
- Transparencia: Información veraz abierta al estado, las entidades nacionales e internacionales interesadas, la auditoría social y la población en general mediante la rendición de cuentas interna y externa, así como denuncia de actos irregulares y deficiencias y aplicación de la normativa que es obligatoria para todos.
- Equidad: Trato igualitario a las personas sin distinción de género, etnia, edad, condición de discapacidad, posición ideológica, religión, idioma ni otro elemento sujeto de posible discriminación.



## MARCO LEGAL

**Constitución Política de la República de Guatemala.** Creada con el fin de organizar jurídica y políticamente al Estado; afirmando la primacía de la persona humana como sujeto y fin del orden social; reconociendo a la familia como génesis primario y fundamental de los valores espirituales y morales de la sociedad y, al Estado, como responsable de la promoción del bien común, de la consolidación del régimen de legalidad, seguridad, justicia, igualdad, libertad y paz; inspirados en los ideales de nuestros antepasados y recogiendo nuestras tradiciones y herencia cultural; decididos a impulsar la plena vigencia de los Derechos Humanos dentro de un orden institucional estable, permanente y popular, donde gobernados y gobernantes procedan con absoluto apego al Derecho.

**Acuerdo Gubernativo Número 129-2013, Creación del Fondo de Desarrollo Social.** El cual se crea el Fondo de Desarrollo Social, adscrito al Ministerio de Desarrollo Social con el objeto de administrar bienes, derechos y obligaciones que le sean trasladados por el Fondo Nacional para la Paz - FONAPAZ-, y su unidad ejecutora de proyectos en liquidación y el cumplimiento de sus fines. Asimismo, la ejecución de programas y proyectos relacionados con el desarrollo social.

**Acuerdo Ministerial DS-236-2013, Creación de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social.** Con el cual entra en vigencia la creación de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social, como una Unidad adscrita al Despacho Superior del Ministerio de Desarrollo Social; teniendo por objeto la ejecución presupuestaria, financiera y contable de programas y proyectos sociales establecidos por Ministerio de Desarrollo Social, relacionados con la educación, salud, nutrición, adultos mayores y población vulnerable, que contribuyan al desarrollo económico y social de la población guatemalteca.

**Acuerdo Ministerial 48-2015, Reglamento de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social -FODES- como Unidad especial de ejecución, adscrita al Ministerio de Desarrollo Social.** Que tiene como objeto regular la estructura organizacional interna, así como establecer las funciones, atribuciones, y competencias de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social, como Unidad especial de ejecución, adscrita al Ministerio de Desarrollo Social.

**Acuerdo Ministerial DS-56-2016, Reformas al Acuerdo Ministerial número 236-2013 de fecha 13 de junio de 2016, del Ministerio de Desarrollo Social.** Con el cual se extendió la temporalidad de vigencia de la Unidad Ejecutora 203 del Ministerio de Desarrollo Social.

**Acuerdo Gubernativo Número 258-2003 y sus reformas Acuerdo Gubernativo 188-2004 y Acuerdo Gubernativo 619-2005 del presidente de la República de Guatemala.** Con el cual se crea el Programa Nacional de Resarcimiento, cuyo fin específico será el resarcimiento individual y/o colectivo de las víctimas civiles de violaciones a los derechos humanos y de delitos de lesa humanidad, cometidos durante el conflicto armado interno.

**Acuerdo Gubernativo 539-2013, Reformas al Acuerdo Gubernativo Número 258-2003 de fecha 7 de mayo de 2003, de fecha 27 de diciembre de 2013, del presidente de la República de Guatemala.** Con el cuál se extiende la temporalidad de vigencia del Programa Nacional de Resarcimiento, al 31 de diciembre de 2023.

**Acuerdo Gubernativo Número 98-2020 de fecha 30 de julio de 2020 del Presidente de la República de Guatemala,** Con el cuál se adscribe el Programa Nacional de Resarcimiento al Ministerio de Desarrollo Social con todos los componentes de su creación y ejecución contenidos en el Acuerdo Gubernativo Número 258-2003 de fecha 07 de mayo de 2003 y sus reformas, para lo cual dicho Ministerio deberá realizar las acciones indispensables para la ejecución de dicho Programa.

**Acuerdo Ministerial DS-27-2021, de fecha 02 de marzo de 2021, del Ministerio de Desarrollo Social.** Con el que se acuerda que la Unidad ejecutora del Fondo de Desarrollo Social -FODES- adscrita al Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- será la encargada de continuar con la ejecución del Programa Nacional de Resarcimiento -PNR-.

### **Análisis de Mandato y Políticas**

El elemento fundamental que alienta la política pública basados en el artículo primero de la Constitución Política de la República de Guatemala en el que se lee: “El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.”, y segundo: “Es deber del Estado garantizarles a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona. “; los cuales, mediante la creación del Fondo de Desarrollo Social, mediante el Acuerdo Gubernativo número 129-2013, hacen que los apoyos lleguen a la población que se encuentren vulnerables a los índices de pobreza y pobreza extrema, o en el caso específico que puedan ser afectados a desastres naturales, el Estado crea la estructura mediante instituciones que logren el cumplimiento de dichos objetivos.

### **Matriz de Análisis de Mandatos**

Para ilustrar de manera esquemática este complejo legal que constituye la base de la existencia de FODES, se presenta la siguiente matriz que constituye el análisis de mandatos que articula los elementos sustantivos de los distintos acuerdos y cuerpos legales antes mencionados.

## Análisis de mandatos

Mandato	Fuente	Requerimientos clave	Efectos Sobre la Organización	Demandas
<p><b>ARTÍCULO 1º. Creación.</b> Se crea la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social, como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Desarrollo Social, la que se denominará Fondo de Desarrollo Social, que podrá abreviarse -FODES-.</p> <p><b>ARTÍCULO 2º Objeto.</b> La Unidad Ejecutora Fondo de Desarrollo Social, tiene por objeto la ejecución de programas, proyectos y actividades directamente relacionadas con el desarrollo económico y social de la población guatemalteca, que tiendan a mejorar el nivel de vida y las condiciones socioeconómicas que afrontan, especialmente en los estratos de pobreza y pobreza extrema.</p> <p><b>ARTICULO 3. Funciones.</b> La Unidad Ejecutora Fondo de Desarrollo Social, tiene como funciones principales dirigir, organizar, coordinar, supervisar, inspeccionar, controlar y dar seguimiento a programas, proyectos y actividades bajo responsabilidad del Fondo de Desarrollo Social.</p>	Acuerdo Ministerial 236-2013 de fecha 13 de junio de 2013	<p>Ejecución de Programas, proyectos y actividades directamente relacionadas con el desarrollo económico y social de la población guatemalteca.</p> <p>Según este acuerdo ministerial, la temporalidad de la Unidad Ejecutora está fijada, de manera que finaliza en la fecha de extinción del Fideicomiso de donde provienen sus recursos financieros.</p>	Creación de una unidad ejecutora, adscrita al Ministerio de Desarrollo Social. Capaz de articular toda la logística administrativa y financiera que permita el diseño, la implementación y finalmente la liquidación de los proyectos que forman capital fijo y los que no lo forman.	Atención de demandas inmediatas / Incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población objetivo.
<p><b>ARTICULO 3. Funciones.</b> La Unidad Ejecutora Fondo de Desarrollo Social, tiene como funciones, atender situaciones emergentes que representen riesgo y vulneren las condiciones de vida de la población dentro del territorio nacional.</p>	Acuerdo Ministerial 236-2013 de fecha 13 de junio de 2013	Implementación y ejecución de programas relacionados con atención a emergencias, catástrofes naturales y condiciones de calamidad.	Creación de unidades de contingencia y ejecución de programas orientados a mitigar y estabilizar las crisis.	Atención de demandas inmediatas
<p><b>ARTÍCULO 5.-</b> Se reforma el Artículo 14, el cual queda así: <b>“Artículo 14.- Temporalidad.</b> La vigencia de la Unidad Ejecutora de Fondo de Desarrollo Social como unidad Especial de Ejecución Adscrita al Ministerio de Desarrollo Social, durará 15 años prorrogables, hasta cumplir los fines para los cuales fue creada de conformidad a los objetivos ministerial”.</p>	Acuerdo Ministerial DS-56-2016 de fecha 18 de octubre de 2016	Reformas al Acuerdo Ministerial número 236-2013 de fecha 13 de junio de 2016, del Ministerio de Desarrollo.	Siendo que el Fideicomiso tiene como fecha de caducidad a junio de 2018, las funciones del FODES se han prorrogado.	Usuarios externos e internos que requieren servicios

## EJES DE TRABAJO

El Estado guatemalteco, promueve el desarrollo de la nación, tal como se indica en la Ley del Organismo Ejecutivo, **de carácter general, global, de escala nacional y de largo plazo**. El Plan Nacional del Desarrollo Katún 2032 contempla que los lineamientos que sustentan sus ejes llenen ese objetivo, con el propósito de que los diferentes actores lo asuman como el referente de desarrollo del país a largo plazo.

Otros Aspectos a tomar en cuenta para el plan de desarrollo nacional son los Pilares Estratégicos de la PGG 2020-2024 enumerados de esta forma:

1. Economía, competitividad y prosperidad, busca alcanzar un mayor crecimiento económico y aumentar significativamente las fuentes de empleo sostenible.
2. Desarrollo social, el objetivo es atender de manera directa y efectiva a los más pobres a través de compensadores sociales eficaces y focalizados;
3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo, persigue mejorar la gobernabilidad del país para una convivencia en paz y armoniosa, que permita condiciones adecuadas de inversión;
4. Estado responsable, transparente y efectivo, procura administrar de manera efectiva y transparente las instituciones del Estado para ponerlas al servicio de la ciudadanía;
5. Relaciones con el mundo, tiene el objetivo de garantizar el aprovechamiento de las relaciones internacionales para que, además de mantener buenos vínculos diplomáticos, mejore el orden del comercio internacional, el turismo, la inversión y el trato a nuestros migrantes. En adición a estos cinco pilares, la PGG 2020-2024 incluye de manera transversal el aspecto ambiental.

## ESTRATEGIA 2020-2024

### Visión y Misión

El instrumental teórico indica que la misión expresa cuál es la razón de ser de la institución, el propósito fundamental de su existencia, hacia quién dirige su accionar y la forma en que lo hace, en tanto que la base fundamental de su construcción parte del instrumento legal que da origen a la institución. Derivado de ello, el postulado de la misión de la Unidad Ejecutora de FODES se ha definido de la forma siguiente:

VISIÓN, MISIÓN, VALORES				DPSE-18
NOMBRE DE LA ENTIDAD Y CUAL ES EL HORIZONTE DE LA INSTITUCIÓN	IMAGEN EXTERNA	POSICIONAMIENTO FUTURO / TEMPORALIDAD	FORMULACION DE LA VISION	
<b>Ministerio de Desarrollo Social</b> Una vida digna para todos y todas.	Política Pública institucionalizada que protege y promueve a las personas y grupos más rezagados y vulnerables, a través de un modelo de desarrollo social, incluyente, participativo que genera confianza por ende construcción en conjunto del desarrollo con rostro humano diferenciado (Mujeres, hombres, niñas/os, pueblos, comunidades lingüísticas, rurales y urbanas) y sostenible.	Modelo de desarrollo social incluyente, participativo a través de una buena, comunicación y coordinación interinstitucional y con los diferentes sectores sociales de las localidades.	Un país con un modelo de desarrollo social incluyente y participativo, que genere confianza e institucionalice la política pública dirigida a proteger y promover a las personas y grupos más rezagados y vulnerables, generando oportunidades para que puedan desarrollar sus capacidades desde los primeros años de vida y mecanismos temporales para hacer frente a la crisis, de manera que se alcance un nivel de vida digno.	
<b>PREGIUNAS FRECUENTES</b> <b>QUIENES SOMOS?</b> Identidad, Reconocimiento legal	<b>QUE BUSCAMOS?</b> Función principal, razón de ser	<b>QUE PRODUCIMOS?</b> Principales productos (bienes y servicios) que se generan	<b>FORMULACION DE LA MISION</b>	
Somos una entidad responsable de la rectoría de las políticas públicas con valores que generan oportunidades y construyen capacidades.	El MIDES tiene como fin primordial generar oportunidades y capacidades que permita mejorar el nivel de vida en forma positiva y duradera de todas y todos los guatemaltecos.	Entregamos Transferencias Monetarias Condicionadas, para impulsar la educación y salud de la niñez y de las madres; bolsas de alimentos, raciones de alimentos preparados y becas de educación y empleo e impulsamos la participación de la niñez y juventud en actividades que los aleja del peligro a través del Programa Jóvenes Protagonistas.	El Ministerio de Desarrollo Social es la dependencia del Organismo Ejecutivo, a quien corresponde la rectoría de las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de las personas y grupos sociales vulnerables, que sufren de exclusión y viven en situación de pobreza y pobreza extrema, generando oportunidades y capacidades que les permitan mejorar sus vidas en forma positiva y duradera, mediante la coordinación, articulación y trabajo en alianza con otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, en el marco de protección de los derechos humanos y constitucionales.	
<b>PORQUE LO HACEMOS?</b>		<b>PARA QUE? / PARA QUIENES?</b>		
Para garantizar, mejorar la alimentación, salud, educación y contribuir a que la adolescencia y juventud no se involucre en hechos de violencia y crimen organizado.		El MIDES impulsa la calidad de vida de niños/as, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, personas de la tercera edad, mujeres y hombres de los cuatro pueblos y las comunidades lingüísticas que coexisten en el país.		

## Resultados Esperados por la Unidad Ejecutora 203

Desde el punto de vista de gestión por resultados en el año 2024, se ha estimado que con los esfuerzos que realice el FODES, se logre cubrir al menos el 90 por ciento de la demanda de bienes y servicios que como institución reciba en términos de los distintos componentes de acción que desarrolla. Se hace énfasis que el cálculo se refiere a la demanda recibida en FODES y no a la demanda nacional, ya que la capacidad de medición y el alcance de esos resultados cubren únicamente el ámbito de gestión de la institución.

Por lo tanto, el contexto es institucional considerando que el Fondo de Desarrollo Social contribuye a solucionar los problemas de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad de la población del país, pero no es el único ente encargado de afrontar estos problemas, sino un pilar importante del gobierno que coadyuva en esta ardua tarea. Por ello es que las estimaciones de reducción de pobreza en general o de disminución de problemáticas específicas en términos de salud, educación y demás, queda para otras instancias a nivel nacional.

Los resultados que se esperan alcanzar en el 2024 se enfocan en el mejoramiento de los niveles de vida que la población objetivo logre alcanzar, como efecto de las intervenciones realizadas a través de los proyectos. Dichos resultados esperados se muestran en la matriz siguiente:

### Resultados Esperados

Resultados Esperados	Población Objetivo
Apoyar los servicios de salud de la población objetivo atendida	Población nacional, hombres y mujeres de todas las edades, prevalecen los habitantes en condiciones de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, de áreas urbanas y rurales, indígenas y no indígenas de los 22 departamentos de la república.
Apoyar los servicios educativos de la población en edad escolar atendida	Población nacional, específicamente niños y niñas en edad escolar primaria y ciclo básico, prevalecen los que se encuentran en condiciones de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, de áreas urbanas y rurales, indígenas y no indígenas de los 22 departamentos de la república.
Apoyar al abastecimiento de servicios de agua, saneamiento y ambiente de la población objetivo atendida	Población nacional, hombres y mujeres de todas las edades, prevalecen los habitantes en condiciones de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, de áreas urbanas y rurales, indígenas y no indígenas de los 22 departamentos de la república.
Apoyar al mejoramiento de las viviendas de la población más vulnerable del país	Población nacional, hombres y mujeres de todas las edades, prevalecen los habitantes en condiciones de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, de áreas urbanas y rurales, indígenas y no indígenas de los 22
Apoyar con el mejoramiento de la Red Vial de todas las comunidades del País.	Población nacional, hombres y mujeres de todas las edades, prevalecen los habitantes en condiciones de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, de áreas urbanas y rurales, indígenas y no indígenas de los 22
Implementar proyectos de Inversión Pública	Población de todo el territorio nacional que vive en pobreza y pobreza extrema y demás población aledaña a la ubicación de las obras construidas.

## Identificación de Productos

Los productos que se entregarán a la sociedad se expresan en bienes y servicios. Como se ha indicado antes, FODES maneja una amplia gama de tipos de proyectos, derivado a su carácter social.

### Bienes y servicios a entregar a la sociedad año 2024

<b>PROGRAMA 19 DOTACIONES, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL</b>	
<b>Componente Salud</b>	
<b>Subprograma 01 Dotaciones, Servicios e Infraestructura para la Salud</b>	
<b>Actividad 001</b>	<b>Producto</b>
Dotación de materiales de construcción, mobiliario y equipo médico a establecimientos de salud	Hospitales, centros y puestos de salud con dotación de materiales, mobiliario y equipo médico
<b>Actividad 002</b>	<b>Producto</b>
Servicios de mantenimiento y reparación a establecimientos de salud	Hospitales, centros y puestos de salud con mantenimiento y reparación de instalaciones
<b>Componente Educación</b>	
<b>Subprograma 02 Dotaciones, Servicios e Infraestructura para la Educación</b>	
<b>Actividad 001</b>	<b>Producto</b>
Dotación de materiales de construcción, mobiliario y equipo educativos a establecimientos educativos de preprimaria	Escuelas de preprimaria con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo
<b>Actividad 002</b>	<b>Producto</b>
Dotación de materiales de construcción, mobiliario, equipo educativo a establecimientos educativos de primaria	Escuelas de primaria con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo
<b>Actividad 003</b>	<b>Producto</b>
Dotación de materiales de construcción, mobiliario y equipo a establecimientos de educación media	Establecimientos de educación media con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo
<b>Actividad 004</b>	<b>Producto</b>
Servicios de mantenimiento y reparación a establecimientos educativos de preprimaria	Escuelas de preprimaria con mantenimiento y reparación de instalaciones
<b>Actividad 005</b>	<b>Producto</b>
Servicios de mantenimiento y reparación a establecimientos educativos de primaria	Escuelas de primaria con mantenimiento y reparación de instalaciones
<b>Proyecto 001</b>	<b>Infraestructura Educativa</b>
Construcción, ampliación y mejoramiento de centros de educación primaria	
<b>Componente de Saneamiento y Ambiente</b>	
<b>Subprograma 04 Dotaciones, Servicios e Infraestructura para Sistemas de Agua Potable, Saneamiento y Ambiente</b>	
<b>Actividad 001</b>	<b>Producto</b>
Dotación de materiales de construcción y equipo para servicios de sistemas de agua potable	Personas beneficiadas con la dotación de materiales de construcción y equipo para sistemas de agua potable
<b>Actividad 002</b>	<b>Producto</b>
Dotación de materiales de construcción y equipo para servicios de sistemas de saneamiento y ambiente	Personas beneficiadas con materiales de construcción, suministros y equipo para mejorar servicios de saneamiento y ambiente
<b>Proyecto 001</b>	<b>Infraestructura de agua, saneamiento y ambiente</b>
Construcción, ampliación y mejoramiento de sistemas de agua potable y pozos mecánicos	
Construcción, ampliación y mejoramiento de plantas de tratamiento	
Construcción, ampliación y mejoramiento de sistemas de drenajes y sistemas de alcantarillado	
<b>Componente de Desarrollo Productivo</b>	

<b>Subprograma 05 Dotaciones, Servicios e Infraestructura para el Desarrollo Comunitario y Productivo</b>	
<b>Actividad 001</b>	<b>Producto</b>
Dotación de materiales, enseres y equipo para el desarrollo comunitario	Personas en situación de riesgo y vulnerabilidad social beneficiadas con materiales de construcción, enseres y equipo.
<b>Actividad 002</b>	<b>Producto</b>
Dotación de materiales de construcción para mejorar viviendas	Personas beneficiadas con dotación de materiales de construcción para mejorar su vivienda
<b>Actividad 003</b>	<b>Producto</b>
Asistencia Técnica, capacitación y dotaciones para la producción agropecuaria y artesanal	Personas con capacitación, asistencia técnica y con dotación de materiales, herramientas y equipo para el fomento de la producción agropecuaria y artesanal
<b>Actividad 006</b>	<b>Producto</b>
<b>Componente Vial</b>	
<b>Subprograma 06 Dotaciones, Servicios e Infraestructura para la Red Vial</b>	
<b>Actividad 001</b>	<b>Producto</b>
Dotación de materiales de construcción y reparación de la red vial	Familias beneficiadas con dotación de materiales de construcción y reparación de la red vial
<b>Proyecto 001</b>	<b>Infraestructura Vial</b>
Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura vial	

## Programación anual de Productos, Subproductos y Metas

De acuerdo al proceso de detección de necesidades efectuado por la Subdirección Técnica y los programas Que operan en la institución, se tiene programado proporcionar a la población objetivo los productos (bienes y servicios) siguientes:

**Tabla 1 Programación Anual de Bienes y Servicios, año 2024**

RESUMEN FODES 2025			
PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	META FINANCIERA
Dirección y Coordinación	Documento	12	Q 42,667,200.00
Dirección y Coordinación	Documento	12	Q 42,667,200.00
<b>TOTAL</b>			<b>Q 42,667,200.00</b>
<b>Servicios para la liquidación del FONAPAZ</b>	<b>Documento</b>	<b>0</b>	<b>Q -</b>
Servicios para la liquidación del FONAPAZ	Documento	0	Q -
<b>Escuelas de preprimaria con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo</b>	<b>Entidad</b>	<b>180</b>	<b>Q 25,374,500.00</b>
Escuelas de preprimaria con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo	Entidad	180	Q 25,374,500.00
<b>Escuelas de primaria con dotación de materiales, mobiliario, equipo educativo</b>	<b>Entidad</b>	<b>190</b>	<b>Q 27,972,150.00</b>
Escuelas de primaria con dotación de materiales, mobiliario, equipo educativo	Entidad	190	Q 27,972,150.00
<b>Establecimientos de Educación Media con Dotación de Materiales Mobiliario y Equipo Educativo</b>	<b>Entidad</b>	<b>34</b>	<b>Q 44,644,540.00</b>
Establecimientos educativos de nivel básico con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo	Entidad	17	Q 25,825,000.00
Establecimientos educativos de nivel diversificado con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo	Entidad	17	Q 18,819,540.00
<b>Personas beneficiadas con la dotación de materiales de construcción y equipo para sistemas de agua potable</b>	<b>Personas</b>	<b>26,000</b>	<b>Q 21,912,710.00</b>
Personas beneficiadas con la dotación de materiales de construcción y equipo para sistemas de agua potable	Personas	26,000	Q 21,912,710.00
<b>Personas beneficiadas con materiales de construcción, suministros y equipo para mejorar servicios de saneamiento y ambiente</b>	<b>Personas</b>	<b>19,000</b>	<b>Q 15,550,000.00</b>
Familias beneficiadas con materiales de construcción, suministros y equipo para mejorar servicios de saneamiento y ambiente	Personas	19,000	Q 15,550,000.00
<b>Personas en situación de riesgo y vulnerabilidad social beneficiadas con materiales, enseres y equipo</b>	<b>Personas</b>	<b>25,060</b>	<b>Q 20,215,000.00</b>
Personas en situación de riesgo y vulnerabilidad social beneficiadas con materiales, enseres y equipo	Personas	25,000	Q 20,125,000.00
Personas beneficiadas con las dotaciones de estufas mejoradas y filtros	Personas	60	Q 90,000.00
<b>Personas beneficiadas con dotación de materiales de construcción para mejorar su vivienda</b>	<b>Personas</b>	<b>14,898</b>	<b>Q 15,638,750.00</b>
Familias beneficiadas con dotación de materiales de construcción para mejorar su vivienda	Personas	14,832	Q 15,461,000.00
Familias beneficiadas con la entrega de materiales de construcción para letrina, revocado de paredes y cambiar piso de tierra por concreto	Familias	66	Q 177,750.00
<b>Personas con capacitación, asistencia técnica y con dotación de materiales, herramientas y equipo para el fomento de la producción agropecuaria y artesanal</b>	<b>Personas</b>	<b>4,057</b>	<b>Q 2,350,000.00</b>
Personas beneficiadas con dotación de materiales, herramientas y equipo para el fomento de la producción agropecuaria y artesanal	Personas	4,057	Q 2,350,000.00
Personas capacitadas y con asistencia técnica en temas de producción agropecuaria y artesanal	Personas	0	Q -
<b>Personas que viven en pobreza y pobreza extrema beneficiadas con alimentos</b>	<b>Personas</b>	<b>0</b>	<b>Q -</b>
Personas que viven en pobreza y pobreza extrema beneficiadas con alimentos	Personas	0	Q -
<b>Familias Beneficiadas con dotación de Materiales de Construcción y Reparación de la red vial.</b>	<b>Personas</b>	<b>0</b>	<b>Q -</b>
Familias Beneficiadas con dotación de Materiales de Construcción y Reparación de la red vial	Personas	0	Q -
<b>Servicios para la liquidación del Fideicomiso de Desarrollo Social</b>	<b>Documento</b>	<b>0</b>	<b>Q -</b>
Servicios para la liquidación del Fideicomiso de Desarrollo Social	Documento	0	Q -
<b>Transferencias monetarias a personas beneficiadas por el Programa de Desarrollo integral</b>	<b>Aportes</b>	<b>132,320</b>	<b>Q 133,614,480.00</b>
Transferencias monetarias a personas beneficiadas por el Programa de Desarrollo integral	Aportes	132,320	Q 133,614,480.00
<b>TOTAL</b>			<b>Q 307,272,130.00</b>
<b>Inversión para el desarrollo comunitario</b>			<b>Q 104,227,308.00</b>
<b>TOTAL</b>			<b>Q 104,227,308.00</b>
<b>TOTAL FODES</b>			<b>Q 454,166,638.00</b>



## INDICADOR

De acuerdo a lo que se plantea en la matriz de seguimiento operativo, se ha planteado un indicador para englobar cada uno de los sectores, considerando dos rubros, infraestructura y dotaciones. Para su control se han construido la correspondiente ficha de indicador, este de acuerdo a los formatos que nos proporcionaron la Dirección Técnica del Presupuesto (DTP) del Ministerio de Finanzas Públicas y la SEGEPLAN. Esta ficha se presenta a continuación.

Por su relevancia, se han determinado una ficha para ser incorporada al SICOIN, una que generalice los sectores, en el intento de no saturar con formularios los sistemas de control.

El indicador mide la relación porcentual entre los bienes y servicios efectivamente entregados con los bienes y servicios que la población solicita a FODES, constituyéndose uno en la demanda atendida en el rubro que corresponda. Las unidades de medida, dependiendo del componente que se trate, marcan el parámetro para determinar el porcentaje de atención de la demanda.

La ficha construida corresponde a el siguiente indicador:

- a) Servicios con la dotación de materiales para el desarrollo social: el servicio a medir son dotaciones para el apoyo en el desarrollo social. El indicador es: Demanda atendida en Dotaciones Para el Mejoramiento del Desarrollo Social.

### 1. Objetivos operativos FODES

1. Atender no menos del 90% de la demanda de las dotaciones que solicita la población, para mejorar los servicios de Educación y Salud, para mejorar su nivel de vida y así contribuir a la reducción de la pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad en el país.

2. Atender no menos del 90% de la demanda de las dotaciones que solicita la población, para mejorar los servicios de abastecimiento de agua, saneamiento y ambiente, para mejorar su nivel de vida y así contribuir a la reducción de la pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad en el país.

3. Atender no menos del 90% de la demanda de las dotaciones que solicita la población, para mejorar los servicios de infraestructura habitacional y de la red vial, para mejorar su nivel de vida y así contribuir a la reducción de la pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad en el país.

4. Atender no menos del 90% de la demanda de las dotaciones que solicita la población, para mejorar los servicios para el desarrollo productivo, para mejorar su nivel de vida y así contribuir a la reducción de la pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad en el país.

5. Atender no menos del 90% de la demanda de las dotaciones que solicita la población, para mejorar los servicios básicos comunitarios, para mejorar su nivel de vida y así contribuir a la reducción de la pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad en el país.

## SEGUIMIENTO A NIVEL UNIDAD EJECUTORA

Teniendo en cuenta los varios objetivos que se plantean para el Fondo de Desarrollo Social y que se programó en el plan operativo, el seguimiento se plantea a través de un indicador de producto. Considerando que se medirá la producción de productos, subproductos y servicios entregados a la población objetivo y su aporte al mejoramiento de las condiciones de vida en dicha población; esto será complemento para las acciones que emprendan otras instituciones que componen el Organismo Ejecutivo.

Para este caso corresponde aplicar lo relativo a las mediciones de productos y servicios a entregar a la sociedad en 2023. Para ello se contempla la atención de la demanda de bienes y servicios que solicita la población.

El esquema de objetivos estima que se debe atender el 90% de la demanda que la población presenta. Sin embargo, de acuerdo a las estimaciones de proyectos, las metas planteadas para 2023 pueden ser menores puesto que los escenarios presupuestarios no han favorecido a la institución.

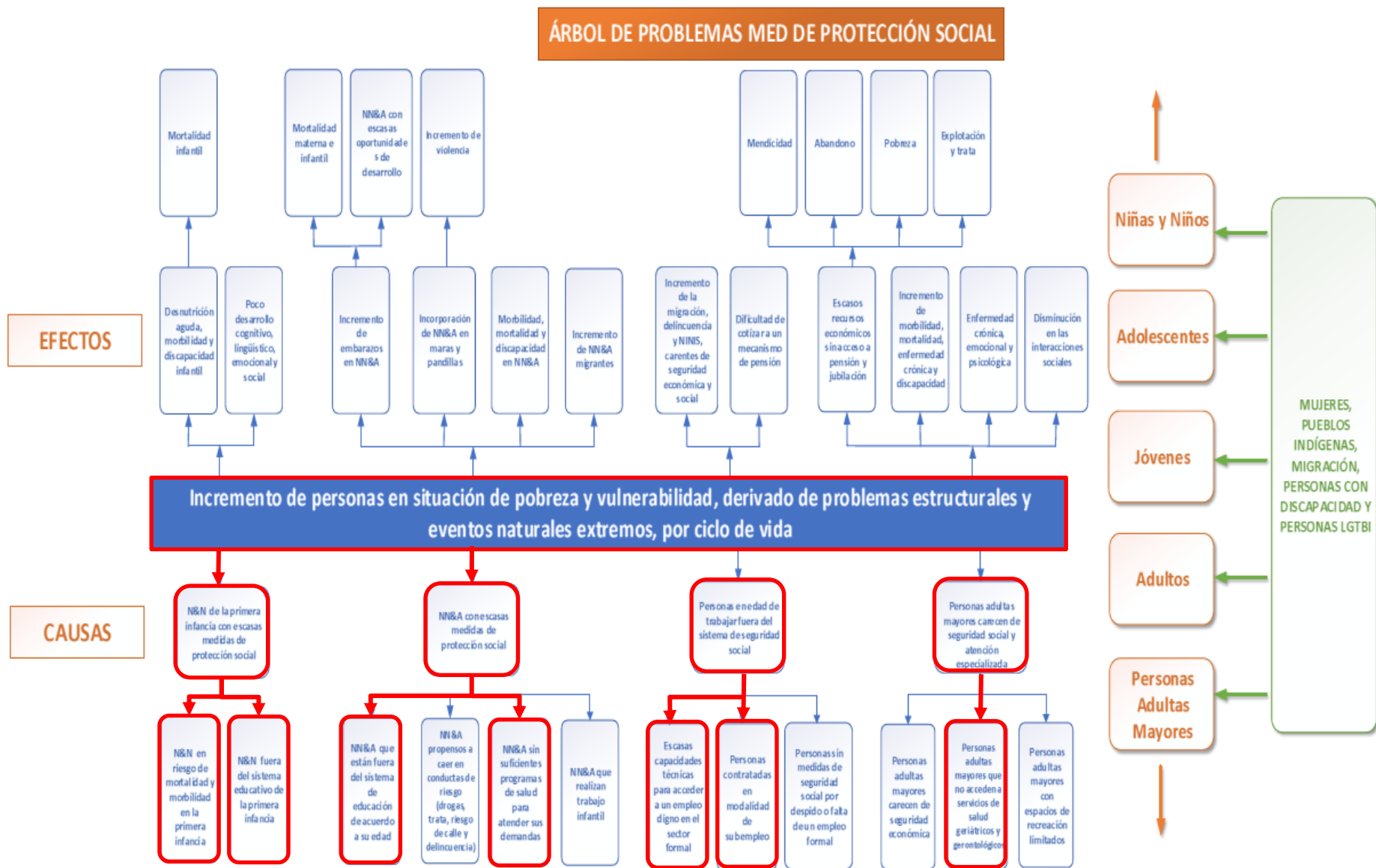
El seguimiento operativo se plantea a través de la siguiente matriz:

**Tabla 2 Seguimiento Estratégico, año 2023**

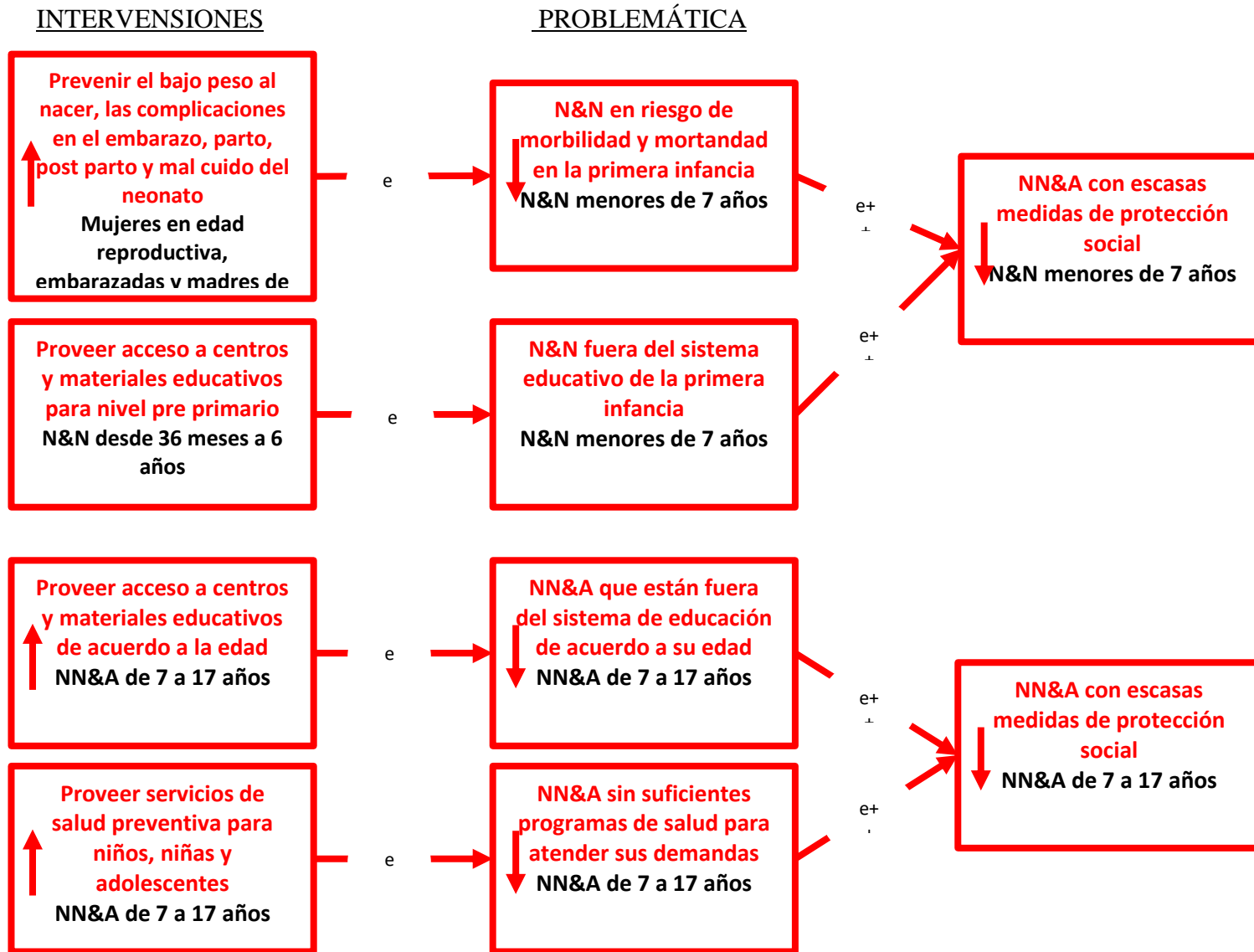
Bienes y servicios terminales	Indicadores	Unidad de medida	2023	
			Meta	Ejecución
<b>Componente: 1. Servicios en Desarrollo Social</b>				
Personas, Familias, Comunidades beneficiadas con la dotación de materiales, mobiliarios y equipo para el desarrollo social.	Demanda atendida en Dotaciones Para el Mejoramiento del Desarrollo Social	Personas	90 %	
Personas beneficiadas con dotación de materiales de construcción para el desarrollo social				



# ÁRBOL DE PROBLEMAS MED DE PROTECCIÓN SOCIAL



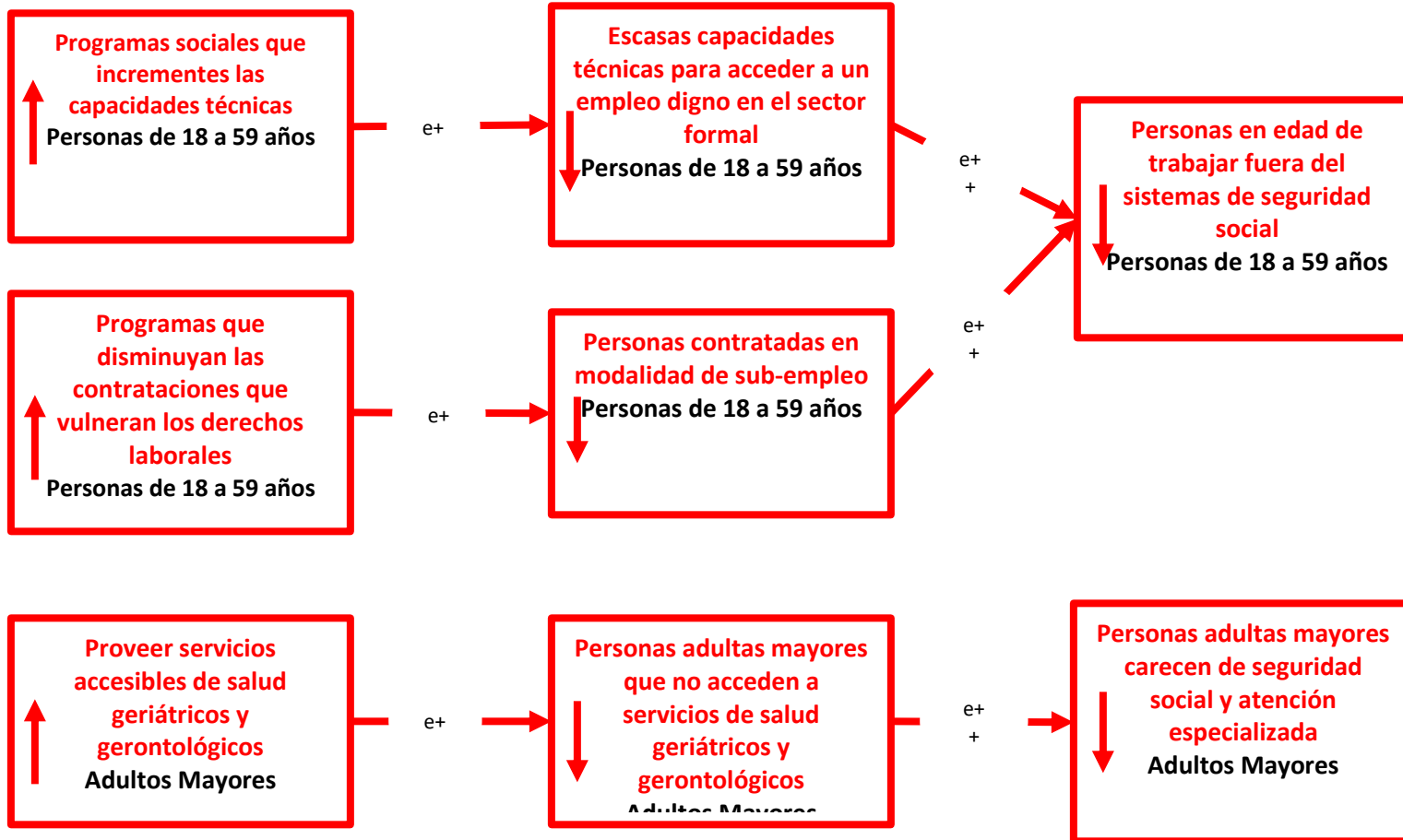
# MODELO EXPLICATIVO PROTECCIÓN SOCIAL EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



## Modelo Explicativo Protección Social En Personas De 18 O Mas Años De Edad

### INTERVENCIONES

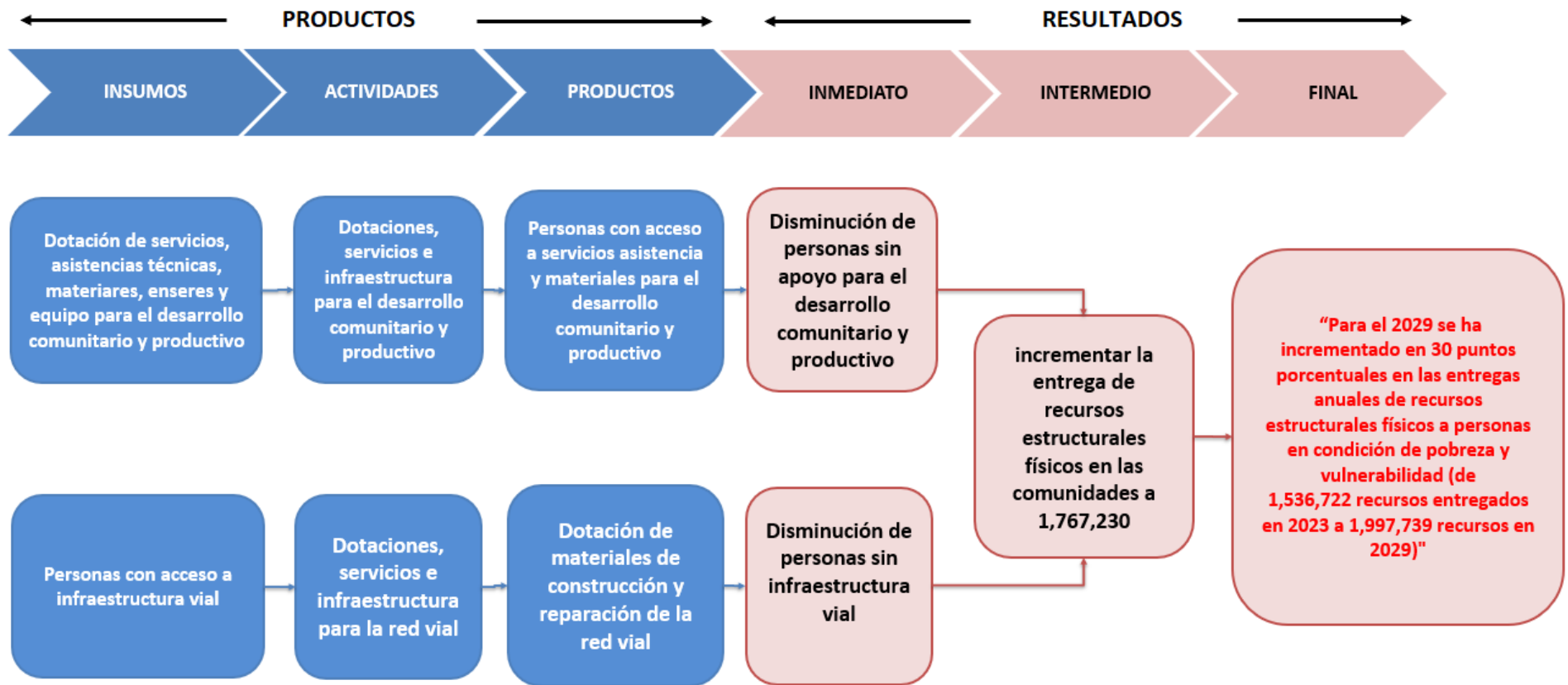
### PROBLEMÁTICA



## MODELO PRESCRIPTIVO Y LÓGICO DE PROTECCIÓN SOCIAL



## MODELO PRESCRIPTIVO Y LÓGICO DE PROTECCIÓN SOCIAL





# MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL Y CUATRIMESTRAL

## Tabla 3 Programación Producto / Subproducto Cuatrimestral

PLAN OPERATIVO ANUAL													SPPD-20						
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL			POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028		RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	Unidad de medida	2024									
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Resultado Estratégico de Desarrollo-RED	Ejes Estratégicos	Línea Estratégica	Descripción de Resultado	Nivel				Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual			
						Final	Intermedio			Inmediato	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
Reducción de la pobreza y protección social	MED 1 - Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.		Desarrollo Social	Propiciar espacios físicos adecuados y seguros integralmente para el proceso de la educación en el sector público; Mejorar el acceso de los hogares a los servicios públicos básicos, enfatizando acciones orientadas a las áreas rurales; con prioridad en agua potable, saneamiento o ambiental, alcantarillado y energía eléctrica.	Para el 2029 se ha incrementado en 30 puntos porcentuales las entregas anuales de recursos estructurales físicos a personas en condición de pobreza y vulnerabilidad (de 1,536,722 recursos en 2023 a 1,997,739 recursos en 2029)	X		Dirección y coordinación	Documento	4	Q 10,321,436.32	4	Q 16,038,503.68	4	Q 16,307,260.00	12	Q 42,667,200.00		
								Dirección y coordinación	Documento	4	Q 10,321,436.32	4	Q 16,038,503.68	4	Q 16,307,260.00	12	Q 42,667,200.00		
								Servicios para la Liquidación del FONAPAZ	Documento	-	Q -	-	Q -	-	Q -	-	Q -	-	Q -
								Servicios para la Liquidación del FONAPAZ	Documento	-	Q -	-	Q -	-	Q -	-	Q -	-	Q -
								Hospitales, centros y puestos de salud con dotación de materiales, mobiliario y equipo médico	Entidad	-	Q -	4	Q 12,427,500.00	5	Q 15,552,500.00	9	Q 27,980,000.00		
								Hospitales con dotación de materiales de construcción, mobiliario y equipo médico	Entidad	-	Q -	2	Q 6,142,500.00	2	Q 6,142,500.00	4	Q 12,285,000.00		
								Centros de Salud con dotación de materiales de construcción, mobiliario y equipo médico	Entidad	-	Q -	1	Q 3,125,000.00	2	Q 6,250,000.00	3	Q 9,375,000.00		
								Puestos de Salud con dotación de materiales de construcción, mobiliario y equipo médico	Entidad	-	Q -	1	Q 3,160,000.00	1	Q 3,160,000.00	2	Q 6,320,000.00		
								Hospitales, centros y puestos de salud con mantenimiento y reparación de instalaciones	Entidad	-	Q -	16	Q 3,541,664.00	20	Q 4,458,336.00	36	Q 8,000,000.00		
								Hospitales con mantenimiento y reparación de instalaciones	Entidad	-	Q -	2	Q 916,664.00	4	Q 1,833,336.00	6	Q 2,750,000.00		
								Centros de Salud con mantenimiento y reparación de instalaciones	Entidad	-	Q -	7	Q 1,375,000.00	8	Q 1,375,000.00	15	Q 2,750,000.00		
								Puestos de Salud con mantenimiento y reparación de instalaciones	Entidad	-	Q -	7	Q 1,250,000.00	8	Q 1,250,000.00	15	Q 2,500,000.00		
								Escuelas de preprimaria con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo	Documento	-	Q -	88	Q 12,687,248.00	92	Q 12,687,252.00	180	Q 25,374,500.00		
								Escuelas de preprimaria con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo	Entidad	-	Q -	88	Q 12,687,248.00	92	Q 12,687,252.00	180	Q 25,374,500.00		
								Escuelas de primaria con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo	Entidad	-	Q -	92	Q 13,986,072.00	98	Q 13,986,078.00	190	Q 27,972,150.00		
								Escuelas de primaria con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo	Entidad	-	Q -	92	Q 13,986,072.00	98	Q 13,986,078.00	190	Q 27,972,150.00		
								Establecimientos de educación media con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo	Entidad	-	Q -	16	Q 22,322,268.00	18	Q 22,322,272.00	34	Q 44,644,540.00		
								Establecimientos educativos de nivel básico con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo	Entidad	-	Q -	8	Q 12,912,500.00	9	Q 12,912,500.00	17	Q 25,825,000.00		
								Establecimientos educativos de nivel diversificado con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo	Entidad	-	Q -	8	Q 9,409,768.00	9	Q 9,409,772.00	17	Q 18,819,540.00		
								Escuelas de preprimaria con mantenimiento y reparación de instalaciones	Entidad	-	Q -	-	Q -	-	Q -	-	Q -		
Escuelas de preprimaria con mantenimiento y reparación de instalaciones	Entidad	-	Q -	-	Q -	-	Q -	-	Q -										
Escuelas de primaria con mantenimiento y reparación de instalaciones	Entidad	-	Q -	12	Q 800,520.00	14	Q 800,522.00	26	Q 1,601,042.00										
Escuelas de primaria con mantenimiento y reparación de instalaciones	Entidad	-	Q -	12	Q 800,520.00	14	Q 800,522.00	26	Q 1,601,042.00										

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL			POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028		RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	Unidad de medida	2024												
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Resultado Estratégico de Desarrollo - RED	Ejes Estratégicos	Línea Estratégica	Descripción de Resultado	Nivel				Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual						
						Final	Intermedio			Inmediato	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera				
Reducción de la pobreza y protección social	MED 1 - Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.		Desarrollo Social	Propiciar espacios físicos adecuados y seguros integralmente para el proceso de la educación en el sector público; Mejorar el acceso de los hogares a los servicios públicos básicos, enfatizando acciones orientadas a las áreas rurales; con prioridad en agua potable, saneamiento ambiental, alcantarillado y energía eléctrica.	Para el 2029 se ha incrementado en 30 puntos porcentuales las entregas anuales de recursos estructurales físicos a personas en condición de pobreza y vulnerabilidad (de 1,536,722 recursos en 2023 a 1,997,739 recursos en 2029)	X			Personas beneficiadas con la dotación de materiales de construcción y equipo para sistemas de agua potable	Persona	-	Q	-	13,000	Q	10,956,352.00	13,000	Q	10,956,358.00	26,000	Q	21,912,710.00
									Personas beneficiadas con la dotación de materiales de construcción y equipo para sistemas de agua potable	Persona	-	Q	-	13,000	Q	10,956,352.00	13,000	Q	10,956,358.00	26,000	Q	21,912,710.00
									Personas beneficiadas con materiales de construcción, suministros y equipo para mejorar servicios de saneamiento y ambiente	Persona	-	Q	-	9,500	Q	7,775,000.00	9,500	Q	7,775,000.00	19,000	Q	15,550,000.00
									Familias beneficiadas con materiales de construcción, suministros y equipo para mejorar servicios de saneamiento y ambiente	Persona	-	Q	-	9,500	Q	7,775,000.00	9,500	Q	7,775,000.00	19,000	Q	15,550,000.00
									Personas en situación de riesgo y vulnerabilidad social beneficiadas con materiales, enseres y equipo	Persona	-	Q	77,700.00	12,560	Q	10,074,800.00	12,500	Q	10,062,500.00	25,060	Q	20,215,000.00
									Personas en situación de riesgo y vulnerabilidad social beneficiadas con materiales, enseres y equipo	Persona	-	Q	-	12,500	Q	10,062,500.00	12,500	Q	10,062,500.00	25,000	Q	20,125,000.00
									Personas beneficiadas con las dotaciones de estufas mejoradas y filtros	Persona	-	Q	77,700.00	60	Q	12,300.00	-	Q	-	60	Q	90,000.00
									Personas beneficiadas con dotación de materiales de construcción para mejorar su vivienda	Persona	-	Q	-	7,482	Q	7,908,250.00	7,416	Q	7,730,500.00	14,898	Q	15,638,750.00
									Familias beneficiadas con dotación de materiales de construcción para mejorar su vivienda	Persona	-	Q	-	7,416	Q	7,730,500.00	7,416	Q	7,730,500.00	14,832	Q	15,461,000.00
Familias beneficiadas con la entrega de materiales de construcción para letrina, revocado de paredes y cambiar piso de tierra por concreto	Familia	-	Q	-	66	Q	177,750.00	-	Q	-	66	Q	177,750.00									

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL			POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028		RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	Unidad de medida	2024											
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Resultado Estratégico de Desarrollo - RED	Ejes Estratégicos	Línea Estratégica	Descripción de Resultado	Nivel				Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual					
						Final	Intermedio			Inmediato	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera			
Reducción de la pobreza y protección social	MED 1 - Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.		Desarrollo Social	Propiciar espacios físicos adecuados y seguros integralmente para el proceso de la educación en el sector público; Mejorar el acceso de los hogares a los servicios públicos básicos, enfatizando acciones orientadas a las áreas rurales; con prioridad en agua potable, saneamiento ambiental, alcantarillado y energía eléctrica.	Para el 2029 se ha incrementado en 30 puntos porcentuales las entregas anuales de recursos estructurales físicos a personas en condición de pobreza y vulnerabilidad (de 1,536,722 recursos en 2023 a 1,997,739 recursos en 2029)		X	Personas con capacitación, asistencia técnica y con dotación de materiales, herramientas y equipo para el fomento de la producción agropecuaria y artesanal	Persona	-	Q	-	2,028	Q	1,175,000.00	2,029	Q	1,175,000.00	4,057	Q	2,350,000.00
								Personas beneficiadas con dotación de materiales, herramientas y equipo para el fomento de la producción agropecuaria y artesanal	Persona	-	Q	-	2,028	Q	1,175,000.00	2,029	Q	1,175,000.00	4,057	Q	2,350,000.00
								Personas capacitadas y con asistencia técnica en temas de producción agropecuaria y artesanal	Persona	-	Q	-	-	Q	-	-	Q	-	-	Q	-
								Personas que viven en pobreza y pobreza extrema beneficiadas con alimentos	Persona	-	Q	-	-	Q	-	-	Q	-	-	Q	-
								Personas que viven en pobreza y pobreza extrema beneficiadas con alimentos	Persona	-	Q	-	-	Q	-	-	Q	-	-	Q	-
								Servicios a víctimas de violación a sus derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno	Persona	-	Q	-	257	Q	2,698,144.00	266	Q	2,698,146.00	523	Q	5,396,290.00
								Servicios de dignificación a víctimas del enfrentamiento armado interno	Persona	-	Q	-	2	Q	220,000.00	2	Q	220,000.00	4	Q	440,000.00
								Servicios de resarcimiento económico a víctimas del enfrentamiento armado interno	Persona				7	Q	148,144.00	8	Q	148,146.00	15	Q	296,290.00
								Servicios de resarcimiento cultural a víctimas del enfrentamiento armado interno	Persona				204	Q	1,305,000.00	210	Q	1,305,000.00	414	Q	2,610,000.00
								Servicios de restitución material y productiva a víctimas del enfrentamiento armado interno	Persona				40	Q	925,000.00	40	Q	925,000.00	80	Q	1,850,000.00
								Servicios de apoyo psicosocial y emocional a víctimas del enfrentamiento armado interno	Persona				4	Q	100,000.00	6	Q	100,000.00	10	Q	200,000.00
								Familias beneficiadas con dotación de materiales de construcción y reparación de la red vial	Familia	-	Q	-	-	Q	-	-	Q	-	-	Q	-
								Familias beneficiadas con dotación de materiales de construcción y reparación de la red vial	Familia	-	Q	-	-	Q	-	-	Q	-	-	Q	-
								Servicios para la liquidación del Fideicomiso de Desarrollo Social	Documento	-	Q	-	-	Q	-	-	Q	-	-	Q	-
								Servicios para la liquidación del Fideicomiso de Desarrollo Social	Documento	-	Q	-	-	Q	-	-	Q	-	-	Q	-
Transferencias monetarias a personas beneficiadas por el Programa de Desarrollo Integral	Aporte	127,845	Q	127,845,000.00	4,475	Q	5,769,480.00	-	Q	-	132,320	Q	133,614,480.00								
Transferencias monetarias a personas beneficiadas por el Programa de Desarrollo Integral	Aporte	127,845	Q	127,845,000.00	4,475	Q	5,769,480.00	-	Q	-	132,320	Q	133,614,480.00								
<b>TOTAL</b>										Q 129,975,373.50		Q 112,961,732.50		Q 107,002,224.00		Q 392,916,662.00					

# PROGRAMACIÓN MENSUAL

## Tabla 4 Programación Producto / Subproductos Mensual

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES													SPP-22																		
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	CASA	CATEGORIA	PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2024																							
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	META FISICA Y FINANCIERA											
19	01	000	001	000	00	Dirección y coordinación	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12											
							Meta financiera	Q	2,535,009.02	Q	2,231,176.46	Q	2,857,237.31	Q	2,698,013.53	Q	3,808,058.68	Q	4,076,815.00	Q	4,076,815.00	Q	4,076,815.00	Q	4,076,815.00	Q	4,076,815.00	Q	42,667,200.00		
							Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
							Meta financiera	Q	2,535,009.02	Q	2,231,176.46	Q	2,857,237.31	Q	2,698,013.53	Q	3,808,058.68	Q	4,076,815.00	Q	4,076,815.00	Q	4,076,815.00	Q	4,076,815.00	Q	4,076,815.00	Q	4,076,815.00	Q	42,667,200.00
							Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
							Meta financiera	Q	2,535,009.02	Q	2,231,176.46	Q	2,857,237.31	Q	2,698,013.53	Q	3,808,058.68	Q	4,076,815.00	Q	4,076,815.00	Q	4,076,815.00	Q	4,076,815.00	Q	4,076,815.00	Q	4,076,815.00	Q	42,667,200.00
						Servicios para la Liquidación del FONAPAZ	Meta física	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
							Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-
							Meta física	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
							Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-
							Meta física	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
							Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-
19	01	000	001	000	00	Hospitales, centros y puestos de salud con dotación de materiales, mobiliario y equipo médico	Meta física	-	-	-	-	-	2	-	2	1	1	-	3	9											
							Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	6,196,250.00	Q	3,071,250.00	Q	3,125,000.00	Q	3,071,250.00	Q	-	Q	9,356,250.00	Q	27,980,000.00		
							Meta física	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	4								
							Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	3,071,250.00	Q	3,071,250.00	Q	3,071,250.00	Q	3,071,250.00	Q	-	Q	3,071,250.00	Q	12,285,000.00		
							Meta física	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	4								
							Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	-	Q	3,071,250.00	Q	3,071,250.00	Q	3,071,250.00	Q	3,071,250.00	Q	3,071,250.00	Q	-	Q	3,071,250.00	Q	12,285,000.00		
						Centros de Salud con dotación de materiales de construcción, mobiliario y equipo médico	Meta física	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	3								
							Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	3,125,000.00	Q	3,125,000.00	Q	3,125,000.00	Q	3,125,000.00	Q	9,375,000.00						
							Meta física	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	3								
							Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	3,125,000.00	Q	3,125,000.00	Q	3,125,000.00	Q	3,125,000.00	Q	9,375,000.00						
							Meta física	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	3								
							Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	3,125,000.00	Q	3,125,000.00	Q	3,125,000.00	Q	3,125,000.00	Q	9,375,000.00						
Puestos de Salud con dotación de materiales de construcción, mobiliario y equipo médico	Meta física	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	2													
	Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	3,160,000.00	Q	3,160,000.00	Q	3,160,000.00	Q	3,160,000.00	Q	6,320,000.00												
	Meta física	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	2													
	Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	3,160,000.00	Q	3,160,000.00	Q	3,160,000.00	Q	3,160,000.00	Q	6,320,000.00												
	Meta física	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	2													
	Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	3,160,000.00	Q	3,160,000.00	Q	3,160,000.00	Q	3,160,000.00	Q	6,320,000.00												
19	01	000	001	000	00	Hospitales, centros y puestos de salud con mantenimiento y reparación de instalaciones	Meta física	-	-	-	-	2	4	5	5	5	5	5	36												
							Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	656,250.00	Q	656,250.00	Q	1,114,584.00	Q	1,114,584.00	Q	1,114,584.00	Q	1,114,584.00	Q	8,000,000.00						
							Meta física	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	6								
							Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	-	Q	458,330.00	Q	458,334.00	Q	458,334.00	Q	458,334.00	Q	458,334.00	Q	2,750,000.00						
							Meta física	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	1	-	1	6								
							Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	-	Q	458,330.00	Q	458,334.00	Q	458,334.00	Q	458,334.00	Q	458,334.00	Q	2,750,000.00						
						Servicios de Remozamiento	Meta física	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	15								
							Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	-	Q	343,750.00	Q	343,750.00	Q	343,750.00	Q	343,750.00	Q	343,750.00	Q	2,750,000.00						
							Meta física	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	15								
							Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	-	Q	343,750.00	Q	343,750.00	Q	343,750.00	Q	343,750.00	Q	343,750.00	Q	2,750,000.00						
							Meta física	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	15								
							Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	-	Q	312,500.00	Q	312,500.00	Q	312,500.00	Q	312,500.00	Q	312,500.00	Q	2,500,000.00						
Escuelas de preprimaria con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo	Meta física	-	-	-	-	-	-	22	-	22	-	22	-	23	-	23	180														
	Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	-	Q	3,171,812.00	Q	3,171,812.00	Q	3,171,812.00	Q	3,171,812.00	Q	3,171,812.00	Q	25,374,500.00												
	Meta física	-	-	-	-	-	-	22	-	22	-	22	-	23	-	23	180														
	Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	-	Q	3,171,812.00	Q	3,171,812.00	Q	3,171,812.00	Q	3,171,812.00	Q	3,171,812.00	Q	25,374,500.00												
	Meta física	-	-	-	-	-	-	22	-	22	-	22	-	23	-	23	180														
	Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	-	Q	3,171,812.00	Q	3,171,812.00	Q	3,171,812.00	Q	3,171,812.00	Q	3,171,812.00	Q	25,374,500.00												

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES														SPP-22																			
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBSA	CODIGO SIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2024												META FISICA Y FINANCIERA													
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic														
19	02	000	002	000	00	Escuelas de primaria con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo	Entidad	Meta física	-	-	-	-	23	23	23	23	23	23	23	23	29	190											
								Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	-	Q	3,496,518.00	Q	3,496,518.00	Q	3,496,518.00	Q	3,496,518.00	Q	3,496,518.00	Q	3,496,524.00	Q	27,972,150.00					
							Escuelas de primaria con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo	Entidad	Meta física	-	-	-	-	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	29	190						
									Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	-	Q	3,496,518.00	Q	3,496,518.00	Q	3,496,518.00	Q	3,496,518.00	Q	3,496,518.00	Q	3,496,524.00	Q	27,972,150.00				
							Dotación de materiales de Construcción, Mobiliario, Equipo Educativo a Establecimientos Educativos de Primaria	Entidad	Meta física					23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	29	190						
									Meta financiera						Q	3,496,518.00	Q	3,496,518.00	Q	3,496,518.00	Q	3,496,518.00	Q	3,496,518.00	Q	3,496,524.00	Q	27,972,150.00					
						19	02	000	005	000	00	Establecimientos de educación media con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo	Entidad	Meta física	-	-	-	-	4	4	4	4	4	4	4	4	6	34					
														Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	-	Q	5,580,567.00	Q	5,580,567.00	Q	5,580,567.00	Q	5,580,567.00	Q	5,580,567.00	Q	5,580,571.00	Q
													Establecimientos educativos de nivel básico con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo	Entidad	Meta física	-	-	-	-	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	17
															Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	-	Q	3,228,125.00	Q	3,228,125.00	Q	3,228,125.00	Q	3,228,125.00	Q	3,228,125.00	Q	3,228,125.00
													Dotación de Materiales de Construcción, Mobiliario y Equipo a establecimientos de Educación Media	Entidad	Meta física					2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	17
															Meta financiera						Q	3,228,125.00	Q	3,228,125.00	Q	3,228,125.00	Q	3,228,125.00	Q	3,228,125.00	Q	3,228,125.00	Q
Establecimientos educativos de nivel diversificado con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo	Entidad	Meta física	-	-	-							-	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	17							
		Meta financiera	Q	-	Q							-	Q	-	Q	2,352,442.00	Q	2,352,442.00	Q	2,352,442.00	Q	2,352,442.00	Q	2,352,442.00	Q	2,352,446.00	Q	18,819,540.00					
Dotación de Materiales de Construcción, Mobiliario y Equipo a establecimientos de Educación Media	Entidad	Meta física											2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	17							
		Meta financiera												Q	2,352,442.00	Q	2,352,442.00	Q	2,352,442.00	Q	2,352,442.00	Q	2,352,442.00	Q	2,352,446.00	Q	18,819,540.00						
19	02	000	004	000	00							Escuelas de preprimaria con mantenimiento y reparación de instalaciones	Entidad	Meta física	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
														Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	
						Escuelas de preprimaria con mantenimiento y reparación de instalaciones	Entidad	Meta física	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-							
								Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-					
						Servicios de Remozamiento	Entidad	Meta física																									
								Meta financiera																			Q	-					
19	02	000	005	000	00	Escuelas de primaria con mantenimiento y reparación de instalaciones	Entidad	Meta física	-	-	-	-	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	26										
								Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	-	Q	200,130.00	Q	200,130.00	Q	200,130.00	Q	200,130.00	Q	200,130.00	Q	200,130.00	Q	200,132.00	Q	1,601,042.00			
						Escuelas de primaria con mantenimiento y reparación de instalaciones	Entidad	Meta física	-	-	-	-	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	26						
								Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	-	Q	200,130.00	Q	200,130.00	Q	200,130.00	Q	200,130.00	Q	200,130.00	Q	200,130.00	Q	200,132.00	Q	1,601,042.00			
						Servicios de Remozamiento	Entidad	Meta física					3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	26						
								Meta financiera						Q	200,130.00	Q	200,130.00	Q	200,130.00	Q	200,130.00	Q	200,130.00	Q	200,130.00	Q	200,132.00	Q	1,601,042.00				

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES															SPP-22																		
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	UBIDA	CÓDIGO SUP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2024												META FISICA Y FINANCIERA													
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic														
19	04	000	001	000	00	Personas beneficiadas con la dotación de materiales de construcción y equipo para sistemas de agua potable	Persona	Meta física	-	-	-	-	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	26,000												
							Persona	Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	-	Q	2,739,088.00	Q	2,739,088.00	Q	2,739,088.00	Q	2,739,088.00	Q	2,739,088.00	Q	2,739,088.00	Q	2,739,094.00	Q	21,912,710.00			
						Personas beneficiadas con la dotación de materiales de construcción y equipo para sistemas de agua potable	Persona	Meta física	-	-	-	-	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	26,000		
							Persona	Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	-	Q	2,739,088.00	Q	2,739,088.00	Q	2,739,088.00	Q	2,739,088.00	Q	2,739,088.00	Q	2,739,088.00	Q	2,739,088.00	Q	2,739,088.00	Q	2,739,094.00	Q
						Dotación de Materiales de Construcción y Equipo para servicios de Sistemas de Agua Potable	Personas	Meta física					3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	26,000	
							Personas	Meta financiera					Q	2,739,088.00	Q	2,739,088.00	Q	2,739,088.00	Q	2,739,088.00	Q	2,739,088.00	Q	2,739,088.00	Q	2,739,088.00	Q	2,739,088.00	Q	2,739,088.00	Q	2,739,094.00	Q
19	04	000	002	000	00	Personas beneficiadas con materiales de construcción, suministros y equipo para mejorar servicios de saneamiento y ambiente	Persona	Meta física	-	-	-	-	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	19,000						
							Persona	Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	-	Q	1,943,750.00	Q	1,943,750.00	Q	1,943,750.00	Q	1,943,750.00	Q	1,943,750.00	Q	1,943,750.00	Q	1,943,750.00	Q	1,943,750.00	Q	15,550,000.00	
						Familias beneficiadas con materiales de construcción, suministros y equipo para mejorar servicios de saneamiento y ambiente	Persona	Meta física	-	-	-	-	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	19,000	
							Persona	Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	-	Q	1,943,750.00	Q	1,943,750.00	Q	1,943,750.00	Q	1,943,750.00	Q	1,943,750.00	Q	1,943,750.00	Q	1,943,750.00	Q	1,943,750.00	Q	1,943,750.00	Q
						Dotación de Materiales de Construcción y Equipo para Servicios de Sistemas de Saneamiento y Ambiente	Personas	Meta física					2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	2,375	19,000	
							Personas	Meta financiera					Q	1,943,750.00	Q	1,943,750.00	Q	1,943,750.00	Q	1,943,750.00	Q	1,943,750.00	Q	1,943,750.00	Q	1,943,750.00	Q	1,943,750.00	Q	1,943,750.00	Q	1,943,750.00	Q
19	05	000	001	000	00	Personas en situación de riesgo y vulnerabilidad social beneficiadas con materiales, enseres y equipo	Persona	Meta física	-	-	-	-	3,185	3,125	3,125	3,125	3,125	3,125	3,125	3,125	3,125	3,125	3,125	3,125	3,125	3,125	3,125	25,060					
							Persona	Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	77,700.00	Q	2,527,925.00	Q	2,515,625.00	Q	2,515,625.00	Q	2,515,625.00	Q	2,515,625.00	Q	2,515,625.00	Q	2,515,625.00	Q	2,515,625.00	Q	20,215,000.00	
						Personas en situación de riesgo y vulnerabilidad social beneficiadas con materiales, enseres y equipo	Persona	Meta física	-	-	-	-	3,125	3,125	3,125	3,125	3,125	3,125	3,125	3,125	3,125	3,125	3,125	3,125	3,125	3,125	3,125	3,125	3,125	3,125	3,125	25,000	
							Persona	Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	-	Q	2,515,625.00	Q	2,515,625.00	Q	2,515,625.00	Q	2,515,625.00	Q	2,515,625.00	Q	2,515,625.00	Q	2,515,625.00	Q	2,515,625.00	Q	2,515,625.00	Q
						Dotación de Materiales, Enseres y Equipo para el Desarrollo Comunitario	Personas	Meta física					3,125	3,125	3,125	3,125	3,125	3,125	3,125	3,125	3,125	3,125	3,125	3,125	3,125	3,125	3,125	3,125	3,125	3,125	3,125	25,000	
							Personas	Meta financiera					Q	2,515,625.00	Q	2,515,625.00	Q	2,515,625.00	Q	2,515,625.00	Q	2,515,625.00	Q	2,515,625.00	Q	2,515,625.00	Q	2,515,625.00	Q	2,515,625.00	Q	2,515,625.00	Q
Personas beneficiadas con las dotaciones de estufas mejoradas y filtros	Persona	Meta física	-	-	-	-	60	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	60							
	Persona	Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	77,700.00	Q	12,300.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	90,000.00						
Dotación de estufas mejoradas y eco filtros	Personas	Meta física					60																			60							
	Personas	Meta financiera					Q	77,700.00	Q	12,300.00																Q	90,000.00						

PROGRAMA SUBPROGRAMA PROYECTO ACTIVIDAD OTRA CODIGO SPP										PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES													SPP-22										
										Cuantificación de metas 2024																							
PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES										UNIDAD DE MEDIDA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	META FISICA Y FINANCIERA										
19	85	000	002	000	000	000	000	000	000	Personas beneficiadas con dotación de materiales de construcción para mejorar su vivienda	Persona	Meta física	-	-	-	-	1,884	1,890	1,854	1,854	1,854	1,854	1,854	1,854	1,854	14,898							
											Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	2,008,987.00	Q	2,034,013.00	Q	1,932,625.00	Q	1,932,625.00	Q	1,932,625.00	Q	1,932,625.00	Q	1,932,625.00	Q	15,638,750.00		
										Familias beneficiadas con dotación de materiales de construcción para mejorar su vivienda	Persona	Meta física	-	-	-	-	1,854	1,854	1,854	1,854	1,854	1,854	1,854	1,854	1,854	1,854	14,832						
											Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	1,932,625.00	Q	1,932,625.00	Q	1,932,625.00	Q	1,932,625.00	Q	1,932,625.00	Q	1,932,625.00	Q	1,932,625.00	Q	15,461,000.00		
										Dotación de Materiales de Construcción para Mejorar Viviendas	Personas	Meta física	1,854	1,854	1,854	1,854	1,854	1,854	1,854	1,854	1,854	1,854	1,854	1,854	1,854	14,832							
											Meta financiera	Q	1,932,625.00	Q	1,932,625.00	Q	1,932,625.00	Q	1,932,625.00	Q	1,932,625.00	Q	1,932,625.00	Q	1,932,625.00	Q	1,932,625.00	Q	15,461,000.00				
										Familias beneficiadas con la entrega de materiales de construcción para pintar, revocado de paredes y cambiar piso de tierra por concreto	Familia	Meta física	-	-	-	30	36	-	-	-	-	-	-	-	-	-	66						
											Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	76,362.00	Q	101,388.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	177,750.00		
										Dotación de Materiales de Construcción para Mejorar Viviendas	Familia	Meta física	-	-	-	30.00	36.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	66						
											Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	76,362.00	Q	101,388.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	177,750.00		
19	85	000	003	000	000	000	000	000	000	Personas con capacitación, asistencia técnica y con dotación de materiales, herramientas y equipo para el fomento de la producción agropecuaria y artesanal	Persona	Meta física	-	-	-	-	507	507	507	507	507	507	507	507	507	508	4,057						
											Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	293,750.00	Q	293,750.00	Q	293,750.00	Q	293,750.00	Q	293,750.00	Q	293,750.00	Q	293,750.00	Q	2,350,000.00		
										Personas beneficiadas con dotación de materiales, herramientas y equipo para el fomento de la producción agropecuaria y artesanal	Persona	Meta física	-	-	-	-	507	507	507	507	507	507	507	507	507	508	4,057						
											Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	293,750.00	Q	293,750.00	Q	293,750.00	Q	293,750.00	Q	293,750.00	Q	293,750.00	Q	293,750.00	Q	2,350,000.00		
										Dotaciones para la Producción Agropecuaria y Artesanal	Personas	Meta física	-	-	-	507	507	507	507	507	507	507	507	507	507	508	4,057						
											Meta financiera	Q	293,750.00	Q	293,750.00	Q	293,750.00	Q	293,750.00	Q	293,750.00	Q	293,750.00	Q	293,750.00	Q	293,750.00	Q	293,750.00	Q	2,350,000.00		
										Personas capacitadas y con asistencia técnica en temas de producción agropecuaria y artesanal	Persona	Meta física	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-						
											Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-		
										Capacitaciones y asistencia técnica en temas de producción agropecuaria y artesanal	Personas	Meta física	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-						
											Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-		
19	85	000	005	000	000	000	000	000	000	Personas que viven en pobreza y pobreza extrema beneficiadas con alimentos	Persona	Meta física	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-						
											Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-		
										Personas que viven en pobreza y pobreza extrema beneficiadas con alimentos	Persona	Meta física	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-						
											Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-		
										Dotaciones de alimentos a personas que viven en pobreza y pobreza extrema	Personas	Meta física	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-						
											Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-		
19	85	000	005	000	000	000	000	000	000	Servicios a víctimas de violación a sus derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno	Persona	Meta física	-	-	-	-	63	65	64	65	64	65	64	65	65	65	72	523					
											Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	619,536.00	Q	729,536.00	Q	619,536.00	Q	729,536.00	Q	619,536.00	Q	729,536.00	Q	619,536.00	Q	729,538.00	Q	5,396,290.00
										Servicios de dignificación a víctimas del enfrentamiento armado interno	Persona	Meta física	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	-	1	1	4					
											Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	110,000.00	Q	-	Q	110,000.00	Q	-	Q	110,000.00	Q	-	Q	110,000.00	Q	440,000.00		
										Servicio de Resarcimiento	Persona	Meta física	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	-	1	1	4						
											Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	110,000.00	Q	-	Q	110,000.00	Q	-	Q	110,000.00	Q	-	Q	110,000.00	Q	440,000.00		
										Servicios de resarcimiento económico a víctimas del enfrentamiento armado interno	Persona	Meta física	1	-	-	-	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	15					
											Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	37,036.00	Q	37,036.00	Q	37,036.00	Q	37,036.00	Q	37,036.00	Q	37,036.00	Q	37,036.00	Q	296,290.00		
										Servicio de Resarcimiento	Persona	Meta física	-	-	-	-	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	15						
											Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	37,036.00	Q	37,036.00	Q	37,036.00	Q	37,036.00	Q	37,036.00	Q	37,036.00	Q	37,036.00	Q	296,290.00		
										Servicios de resarcimiento cultural a víctimas del enfrentamiento armado interno	Persona	Meta física	-	-	-	-	51	51	51	51	51	51	51	51	51	51	57	414					
											Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	326,250.00	Q	326,250.00	Q	326,250.00	Q	326,250.00	Q	326,250.00	Q	326,250.00	Q	326,250.00	Q	2,610,000.00		
										Servicio de Resarcimiento	Persona	Meta física	51	-	-	-	51	51	51	51	51	51	51	51	51	57	414						
											Meta financiera	Q	326,250.00	Q	326,250.00	Q	326,250.00	Q	326,250.00	Q	326,250.00	Q	326,250.00	Q	326,250.00	Q	326,250.00	Q	326,250.00	Q	2,610,000.00		
										Servicios de restitución material y productiva a víctimas del enfrentamiento armado interno	Persona	Meta física	-	-	-	-	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	80					
											Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	231,250.00	Q	231,250.00	Q	231,250.00	Q	231,250.00	Q	231,250.00	Q	231,250.00	Q	231,250.00	Q	1,850,000.00		
										Servicio de Resarcimiento	Persona	Meta física	10	-	-	-	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	80					
											Meta financiera	Q	231,250.00	Q	231,250.00	Q	231,250.00	Q	231,250.00	Q	231,250.00	Q	231,250.00	Q	231,250.00	Q	231,250.00	Q	231,250.00	Q	1,850,000.00		
										Servicios de apoyo psicosocial y profesional a víctimas del enfrentamiento armado interno	Persona	Meta física	-	-	-	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	10						
											Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	25,000.00	Q	25,000.00	Q	25,000.00	Q	25,000.00	Q	25,000.00	Q	25,000.00	Q	25,000.00	Q	200,000.00		
										Servicio de Resarcimiento	Persona	Meta física	1	-	-	-	1	1	1	1	1	1	1	1	2	10							
											Meta financiera	Q	25,000.00	Q	25,000.00	Q	25,000.00	Q	25,000.00	Q	25,000.00	Q	25,000.00	Q	25,000.00	Q	25,000.00	Q	25,000.00	Q	200,000.00		

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES														SPP-22																						
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRAS	CODIGO SNP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA		Cuantificación de metas 2024												META FISICA Y FINANCIERA															
									Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic																
19	06	000	001	000	00	Familias beneficiadas con dotación de materiales de construcción y reparación de la red vial	Familia	Meta física	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-													
								Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q							
							Familias beneficiadas con dotación de materiales de construcción y reparación de la red vial	Familia	Meta física	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-						
									Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q				
							Dotación de Materiales de Construcción y Reparación de la Red Vial	Familia	Meta física																						-					
									Meta financiera																							Q				
						19	07	000	001	000	00	Servicios para la liquidación del Fideicomiso de Desarrollo Social	Documento	Meta física	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-						
														Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	
													Servicios para la liquidación del Fideicomiso de Desarrollo Social	Documento	Meta física	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
												Meta financiera			Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-
												Liquidación del Fideicomiso de Desarrollo Social	Documento	Meta física																						-
														Meta financiera																						
19	08	000	001	000	00	Transferencias monetarias a personas beneficiadas por el Programa de Desarrollo Integral	Aporte	Meta física	-	-	85,348	42,497	4,475	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	132,320											
								Meta financiera	Q	-	Q	85,348,000.00	Q	42,497,000.00	Q	5,769,480.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q							
							Transferencias monetarias a personas beneficiadas por el Programa de Desarrollo Integral	Aporte	Meta física	-	-	85,348	42,497	4,475	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	132,320						
									Meta financiera	Q	-	Q	85,348,000.00	Q	42,497,000.00	Q	5,769,480.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q						
							Transferencias monetarias a personas beneficiadas por el Programa de Desarrollo Integral	Aporte	Meta física			85,348	42,497	4,475																132,320						
									Meta financiera			Q	85,348,000.00	Q	42,497,000.00	Q	4,475,000.00														Q					
						Gastos bancarios	Documento	Meta física																					-							
								Meta financiera						Q	1,294,480.00															Q						
						<b>TOTAL</b>														<b>Q 392,916,662.00</b>																



## INSUMOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2024

Renglón	Código de Insumo	Nombre	Presentación	Cantidad Asignada	Cantidad Devengada	Precio Unitario	Monto Devengado	Monto Asignado
<b>Hospitales con dotación de materiales de construcción, mobiliario y equipo médico</b>								
275	2770	Block	Unidad 1 ( )	600,000	0	5	Q0.00	Q3,000,000.00
281	1808	Hierro	Quintal 1 ( )	9,000	0	350	Q0.00	Q3,150,000.00
281	1813	Hierro	Quintal 1 ( )	12,000	0	247	Q0.00	Q2,964,000.00
281	19716	Hierro	Unidad 1 ( )	36,000	0	84	Q0.00	Q3,024,000.00
281	49635	Costanera	Unidad 1 ( )	25,000	0	125	Q0.00	Q3,125,000.00
282	70458	Alambre De Amarre	Rollo 1 Libra(Lb)	300,000	0	10	Q0.00	Q3,000,000.00
323	14880	Estetoscopio	Unidad 1 ( )	5,000	0	634	Q0.00	Q3,170,000.00
323	27144	Esfigmomanómetro	Unidad 1 ( )	3,400	0	900	Q0.00	Q3,060,000.00
323	68620	Incubadora	Unidad 1 ( )	100	0	30,000	Q0.00	Q3,000,000.00
329	61272	Refrigerador	Unidad 1 ( )	650	0	4,700	Q0.00	Q3,055,000.00
Subtotal								Q30,548,000.00
<b>Centros de Salud con dotación de materiales de construcción, mobiliario y equipo médico</b>								
274	3645	Cemento	Saco 100 Libra(Lb)	38,000	0	82	Q0.00	Q3,116,000.00
275	2770	Block	Unidad 1 ( )	600,000	0	5	Q0.00	Q3,000,000.00
281	1808	Hierro	Quintal 1 ( )	8,600	0	350	Q0.00	Q3,010,000.00
281	1813	Hierro	Quintal 1 ( )	12,400	0	247	Q0.00	Q3,062,800.00
281	19716	Hierro	Unidad 1 ( )	36,000	0	84	Q0.00	Q3,024,000.00
295	60992	Caja Petri	Unidad 1 ( )	600,000	0	2	Q0.00	Q1,200,000.00
323	14880	Estetoscopio	Unidad 1 ( )	5,000	0	634	Q0.00	Q3,170,000.00
323	27144	Esfigmomanómetro	Unidad 1 ( )	3,500	0	900	Q0.00	Q3,150,000.00
329	61272	Refrigerador	Unidad 1 ( )	650	0	4,700	Q0.00	Q3,055,000.00
Subtotal								Q25,787,800.00
<b>Puestos de Salud con dotación de materiales de construcción, mobiliario y equipo médico</b>								
274	3645	Cemento	Saco 100 Libra(Lb)	40,000	0	82	Q0.00	Q3,280,000.00
281	1808	Hierro	Quintal 1 ( )	9,000	0	350	Q0.00	Q3,150,000.00
281	1813	Hierro	Quintal 1 ( )	13,000	0	247	Q0.00	Q3,211,000.00
281	19716	Hierro	Unidad 1 ( )	38,000	0	84	Q0.00	Q3,192,000.00
323	14880	Estetoscopio	Unidad 1 ( )	5,000	0	634	Q0.00	Q3,170,000.00
323	27144	Esfigmomanómetro	Unidad 1 ( )	3,500	0	900	Q0.00	Q3,150,000.00
Subtotal								Q19,153,000.00
<b>Escuelas de preprimaria con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo</b>								
274	3645	Cemento	Saco 100 Libra(Lb)	61,000	0	82	Q0.00	Q5,002,000.00
275	2770	Block	Unidad 1 ( )	990,000	0	5	Q0.00	Q4,950,000.00

293	47592	Pizarra	Unidad 1 ()	6,900	0	725	Q0.00	Q5,002,500.00
324	27677	Mesa Hexagonal Escolar	Unidad 1 ()	1,100	0	4,700	Q0.00	Q5,170,000.00
324	59706	Organizador	Unidad 1 ()	700	0	7,500	Q0.00	Q5,250,000.00
Subtotal								Q25,374,500.00
<b>Escuelas de primaria con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo</b>								
274	3645	Cemento	Saco 100 Libra(Lb)	40,000	0	82	Q0.00	Q3,280,000.00
275	2770	Block	Unidad 1 ()	600,000	0	5	Q0.00	Q3,000,000.00
293	47592	Pizarra	Unidad 1 ()	4,150	0	725	Q0.00	Q3,008,750.00
324	42161	Escritorio Unipersonal	Unidad 1 ()	35,000	0	125	Q0.00	Q4,375,000.00
324	61224	Mesa Bipersonal Escolar	Unidad 1 ()	1,600	0	1,904	Q0.00	Q3,046,400.00
324	62900	Mesa Bipersonal Escolar	Unidad 1 ()	6,000	0	527	Q0.00	Q3,162,000.00
324	62922	Mesa Bipersonal Escolar	Unidad 1 ()	6,000	0	550	Q0.00	Q3,300,000.00
324	63461	Escritorio Cátedra Con Silla	Unidad 1 ()	4,000	0	1,200	Q0.00	Q4,800,000.00
Subtotal								Q27,972,150.00
<b>Establecimientos educativos de nivel básico con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo</b>								
274	3645	Cemento	Saco 100 Libra(Lb)	50,000	0	82	Q0.00	Q4,100,000.00
275	2770	Block	Unidad 1 ()	800,000	0	5	Q0.00	Q4,000,000.00
293	47592	Pizarra	Unidad 1 ()	6,000	0	725	Q0.00	Q4,350,000.00
324	42161	Escritorio Unipersonal	Unidad 1 ()	35,000	0	125	Q0.00	Q4,375,000.00
324	63461	Escritorio Cátedra Con Silla	Unidad 1 ()	3,500	0	1,200	Q0.00	Q4,200,000.00
328	72327	Computadora De Escritorio	Unidad 1 ()	600	0	8,000	Q0.00	Q4,800,000.00
Subtotal								Q25,825,000.00
<b>Establecimientos educativos de nivel diversificado con dotación de materiales, mobiliario y equipo</b>								
274	3645	Cemento	Saco 100 Libra(Lb)	40,000	0	82	Q0.00	Q3,280,000.00
275	2770	Block	Unidad 1 ()	484,958	0	5	Q0.00	Q2,424,790.00
293	47592	Pizarra	Unidad 1 ()	4,500	0	725	Q0.00	Q3,262,500.00
324	42161	Escritorio Unipersonal	Unidad 1 ()	24,000	0	125	Q0.00	Q3,000,000.00
324	63461	Escritorio Cátedra Con Silla	Unidad 1 ()	2,500	0	1,200	Q0.00	Q3,000,000.00
328	72327	Computadora De Escritorio	Unidad 1 ()	515	0	8,000	Q0.00	Q4,120,000.00
Subtotal								Q19,087,290.00
<b>Personas beneficiadas con la dotación de materiales de construcción y equipo para sistemas de agua potable</b>								
223	22330	Piedrín	Unidad 1 Metro Cúbico(M³)	20,000	0	150	Q0.00	Q3,000,000.00
268	4717	Tubo	Unidad 1 ()	60,000	0	40	Q0.00	Q2,400,000.00
268	42622	Filtro	Unidad 1 ()	24,000	0	125	Q0.00	Q3,000,000.00
268	53059	Depósito De Agua	Unidad 1 ()	3,308	0	1,250	Q0.00	Q4,135,000.00
274	3645	Cemento	Saco 100 Libra(Lb)	40,000	0	82	Q0.00	Q3,280,000.00
275	2770	Block	Unidad 1 ()	600,000	0	5	Q0.00	Q3,000,000.00
329	27278	Bomba	Unidad 1 ()	66	0	46,935	Q0.00	Q3,097,710.00
Subtotal								Q21,912,710.00
<b>Personas beneficiadas con materiales de construcción, suministros y equipo para mejorar servicios de saneamiento y ambiente</b>								

223	22330	Piedrín	Unidad 1 Metro Cúbico(M³)	20,000	0	150	Q0.00	Q3,000,000.00
274	3645	Cemento	Saco 100 Libra(Lb)	40,000	0	82	Q0.00	Q3,280,000.00
275	2770	Block	Unidad 1 ( )	600,000	0	5	Q0.00	Q3,000,000.00
299	56405	Estufa Ahorradora De Leña	Unidad 1 ( )	2,100	0	1,450	Q0.00	Q3,045,000.00
329	65264	Biodigestor	Unidad 1 ( )	100	0	32,250	Q0.00	Q3,225,000.00
Subtotal								Q15,550,000.00
<b>Personas en situación de riesgo y vulnerabilidad social beneficiadas con enseres y equipo</b>								
232	38391	Poncho	Unidad 1 ( )	30,000	0	95	Q0.00	Q2,850,000.00
239	74603	Colchoneta	Unidad 1 ( )	7,000	0	535	Q0.00	Q3,745,000.00
268	70450	Cántaro	Unidad 1 ( )	180,000	0	17	Q0.00	Q3,060,000.00
329	9860	Cama	Unidad 1 ( )	1,200	0	2,600	Q0.00	Q3,120,000.00
329	25767	Estufa	Unidad 1 ( )	700	0	5,600	Q0.00	Q3,920,000.00
329	64244	Estufa	Unidad 1 ( )	3,500	0	980	Q0.00	Q3,430,000.00
Subtotal								Q20,125,000.00
<b>Personas Beneficiadas Con Las Dotaciones De Estufas Mejoradas Y Filtros</b>								
299	109498	Estufa Ahorradora De Leña	Unidad 1 ( )	0	60	0	Q77,700.00	Q0.00
Subtotal								Q0.00
<b>Familias beneficiadas con dotación de materiales de construcción para mejorar su vivienda</b>								
267	3624	Pintura	Envase 1 Galón(Gal)	10,000	0	122	Q0.00	Q1,220,000.00
267	3626	Pintura	Envase 1 Galón(Gal)	10,000	0	171	Q0.00	Q1,710,000.00
267	4262	Pintura	Tonel 55 Galón(Gal)	5,000	0	300	Q0.00	Q1,500,000.00
274	3645	Cemento	Bolsa 1 Libra(Lb)	100,000	0	12	Q0.00	Q1,200,000.00
275	39407	Block	Unidad 1 ( )	200,000	0	5	Q0.00	Q1,000,000.00
281	30527	Costanera	Unidad 1 ( )	10,000	0	143	Q0.00	Q1,430,000.00
281	39245	Costanera	Unidad 1 ( )	12,000	0	122	Q0.00	Q1,464,000.00
281	42923	Hierro	Unidad 1 ( )	8,000	0	147	Q0.00	Q1,176,000.00
281	50700	Hierro	Quintal 1 ( )	5,000	0	253	Q0.00	Q1,265,000.00
281	50701	Hierro	Quintal 1 ( )	6,000	0	258	Q0.00	Q1,548,000.00
282	4840	Lámina	Unidad 1 ( )	7,500	0	192	Q0.00	Q1,440,000.00
283	39657	Tornillo Polser	Unidad 1 ( )	400,000	0	4	Q0.00	Q1,600,000.00
283	58389	Tornillo Polser	Unidad 1 ( )	600,057	0	2	Q0.00	Q1,200,114.00
284	8261	Lámina Acanalada	Unidad 1 ( )	33,033	0	125	Q0.00	Q4,129,125.00
Subtotal								Q21,882,239.00
<b>Personas beneficiadas con dotación de materiales, herramientas y equipo para el fomento de la producción agropecuaria y artesanal</b>								
268	14275	Bomba	Unidad 1 ( )	5,000	0	470	Q0.00	Q2,350,000.00
286	1722	Machete	Unidad 1 ( )	34,000	0	50	Q0.00	Q1,700,000.00
286	1733	Pala	Unidad 1 ( )	35,000	0	80	Q0.00	Q2,800,000.00
286	1738	Piocha	Unidad 1 ( )	35,000	0	94	Q0.00	Q3,290,000.00
286	59222	Azadón	Unidad 1 ( )	40,000	0	93	Q0.00	Q3,720,000.00
Subtotal								Q13,860,000.00

Familias beneficiadas con dotación de materiales de construcción y reparación de la red vial								
223	2764	Arena	Unidad 1 Metro Cúbico(M³)	43,084	0	150	Q0.00	Q6,462,600.00
223	12706	Piedrín	Unidad 1 Metro Cúbico(M³)	57,182	0	150	Q0.00	Q8,577,300.00
274	3645	Cemento	Saco 100 Libra(Lb)	70,000	0	82	Q0.00	Q5,740,000.00
Subtotal								Q20,779,900.00
Dirección y Coordinación								
211	2312	Cremera	Frasco 311 Gramos(Gr)	0	80	0	Q1,796.00	Q0.00
211	2349	Pera	Unidad 1 ( )	0	5	0	Q18.25	Q0.00
211	2405	Azúcar	Bolsa 5 Libra(Lb)	496	0	20	Q0.00	Q9,920.00
211	2406	Azúcar	Bolsa 2000 Gramos(Gr)	0	204	0	Q4,335.00	Q0.00
211	2407	Azúcar	Caja 50 Gramos(Gr)	92	0	34	Q0.00	Q3,082.00
211	3505	Café	Paquete 1 Libra(Lb)	1,098	0	25	Q0.00	Q27,450.00
211	3505	Café	Paquete 400 Gramos(Gr)	0	200	0	Q10,000.00	Q0.00
211	3506	Cremera	Frasco 35 Onza(Oz)	230	0	40	Q0.00	Q9,200.00
211	3514	Jugo	Tetra Pak 200 Mililitro(Ml)	0	8	0	Q29.20	Q0.00
211	3515	Bebida	Envase 355 Mililitro(Ml)	0	2	0	Q61.70	Q0.00
211	3515	Bebida	Lata 237 Mililitro(Ml)	0	1	0	Q27.50	Q0.00
211	3525	Galleta	Paquete 12 ( )	0	1	0	Q24.00	Q0.00
211	3530	Té	Caja 24 ( )	500	0	15	Q0.00	Q7,500.00
211	3533	Té	Caja 20 ( )	177	30	15	Q315.00	Q2,655.00
211	3534	Té	Caja 20 ( )	177	0	15	Q0.00	Q2,655.00
211	3535	Té	Caja 20 ( )	334	30	15	Q315.00	Q5,010.00
211	3537	Té	Caja 18 ( )	324	0	15	Q0.00	Q4,860.00
211	3548	Té	Caja 15 ( )	500	0	15	Q0.00	Q7,500.00
211	3602	Café	Envase 165 Gramos(Gr)	0	86	0	Q3,870.00	Q0.00
211	3602	Café	Envase 350 Gramos(Gr)	0	1	0	Q61.40	Q0.00
211	4877	Agua	Botella 500 Mililitro(Ml)	0	3	0	Q164.85	Q0.00
211	4877	Agua	Garrafón 20 Litro(Lt)	2,678	0	15	Q0.00	Q40,170.00
211	5458	Agua	Botella Pet 500 Mililitro(Ml)	0	2	0	Q150.50	Q0.00
211	5458	Agua	Lata 354 Mililitro(Ml)	0	4	0	Q19.20	Q0.00
211	21418	Té	Caja 20 ( )	0	30	0	Q555.00	Q0.00
211	21425	Jugo	Tetra Pak 200 Mililitro(Ml)	0	4	0	Q14.60	Q0.00
211	21435	Jugo	Caja 24 ( )	0	2	0	Q193.50	Q0.00
211	21469	Galleta	Paquete 8 ( )	0	3	0	Q120.75	Q0.00
211	25591	Boquitas	Bolsa 250 Gramos(Gr)	0	1	0	Q30.50	Q0.00
211	25615	Boquitas	Bolsa 100 Gramos(Gr)	0	9	0	Q159.30	Q0.00
211	25738	Agua	Botella Pet 355 Mililitro(Ml)	0	2	0	Q128.50	Q0.00
211	31826	Galleta	Paquete 28 Gramos(Gr)	0	1	0	Q23.15	Q0.00
211	31826	Galleta	Unidad 1 ( )	0	1	0	Q18.50	Q0.00
211	32385	Galleta	Paquete 12 ( )	0	3	0	Q52.00	Q0.00

211	32385	Galleta	Paquete 30 Gramos(Gr)	0	2	0	Q39.00	Q0.00
211	34510	Café	Paquete 1 Libra(Lb)	0	3	0	Q134.55	Q0.00
211	34510	Café	Paquete 350 Gramos(Gr)	0	2	0	Q52.70	Q0.00
211	38582	Agua	Lata 350 Mililitro(Ml)	0	7	0	Q33.60	Q0.00
211	38582	Agua	Lata 355 Mililitro(Ml)	0	4	0	Q19.20	Q0.00
211	57617	Galleta	Empaque 24 ( )	0	2	0	Q77.00	Q0.00
211	64669	Galleta	Paquete 6 ( )	0	2	0	Q59.00	Q0.00
211	84924	Galleta	Paquete 9 ( )	0	1	0	Q26.10	Q0.00
211	85517	Galleta	Paquete 6 ( )	0	2	0	Q59.50	Q0.00
211	133858	Galleta	Paquete 304 Gramos(Gr)	0	3	0	Q156.00	Q0.00
211	134889	Té	Caja 20 ( )	0	30	0	Q705.00	Q0.00
232	4656	Wipe	Bola 1 Libra(Lb)	0	10	0	Q165.00	Q0.00
232	4657	Wipe	Bola 1 Libra(Lb)	50	0	20	Q0.00	Q1,000.00
232	32487	Cinta	Unidad 1 ( )	960	0	5	Q0.00	Q4,800.00
232	40435	Toalla	Unidad 1 ( )	200	0	15	Q0.00	Q3,000.00
232	62034	Toalla	Paquete 24 ( )	6	0	200	Q0.00	Q1,200.00
241	1569	Papel Bond	Resma 500 ( )	7,062	0	32	Q0.00	Q225,984.00
241	1571	Papel Bond	Paquete 100 ( )	2,936	0	36	Q0.00	Q105,696.00
241	1592	Papel Bond	Resma 500 ( )	0	1,500	0	Q37,320.00	Q0.00
241	1593	Papel Bond	Resma 500 ( )	1,500	0	31	Q0.00	Q46,500.00
241	1597	Papel	Resma 500 ( )	1,500	0	38	Q0.00	Q57,000.00
241	32321	Papel Bond	Paquete 100 ( )	0	151	0	Q3,624.00	Q0.00
241	32321	Papel Bond	Resma 500 ( )	183	0	55	Q0.00	Q10,065.00
241	113971	Papel Bond	Resma 500 ( )	0	30	0	Q1,341.90	Q0.00
243	2120	Masking Tape	Rollo 20 Yarda(Yd)	42	0	12	Q0.00	Q504.00
243	2187	Sobre	Paquete 100 ( )	20	0	55	Q0.00	Q1,100.00
243	2191	Folder	Caja 100 ( )	40	0	50	Q0.00	Q2,000.00
244	2209	Archivador	Unidad 1 ( )	678	0	20	Q0.00	Q13,560.00
244	2210	Archivador	Unidad 1 ( )	0	235	0	Q3,995.00	Q0.00
244	2213	Bloc Adhesivo	Paquete 24 ( )	61	0	17	Q0.00	Q1,037.00
244	4792	Cartapacio	Unidad 1 ( )	1,000	0	35	Q0.00	Q35,000.00
244	20345	Carpeta	Caja 100 ( )	1,000	0	70	Q0.00	Q70,000.00
244	21582	Cuaderno	Unidad 1 ( )	1,000	0	10	Q0.00	Q10,000.00
244	35151	Cartapacio	Unidad 1 ( )	25	0	25	Q0.00	Q625.00
244	36585	Cartapacio	Unidad 1 ( )	33	0	24	Q0.00	Q792.00
244	42751	Cuaderno	Paquete 12 ( )	146	0	300	Q0.00	Q43,800.00
244	49038	Bloc Adhesivo	Unidad 1 ( )	60	0	30	Q0.00	Q1,800.00
244	54539	Cuaderno	Paquete 12 ( )	167	0	300	Q0.00	Q50,100.00
244	59747	Bloc De Notas	Unidad 1 ( )	125	0	20	Q0.00	Q2,500.00
245	30429	Leyes Y Reglamentos	Unidad 1 ( )	20	0	30	Q0.00	Q600.00

245	30445	Leyes Y Reglamentos	Unidad 1 ( )	20	0	30	Q0.00	Q600.00
245	30446	Leyes Y Reglamentos	Unidad 1 ( )	20	0	30	Q0.00	Q600.00
245	30449	Leyes Y Reglamentos	Unidad 1 ( )	20	0	30	Q0.00	Q600.00
245	30670	Suscripción	Unidad 1 ( )	6	0	400	Q0.00	Q2,400.00
245	47612	Leyes Y Reglamentos	Unidad 1 ( )	20	0	30	Q0.00	Q600.00
245	57359	Leyes Y Reglamentos	Unidad 1 ( )	20	0	25	Q0.00	Q500.00
245	57383	Leyes Y Reglamentos	Unidad 1 ( )	20	0	40	Q0.00	Q800.00
245	60367	Leyes Y Reglamentos	Unidad 1 ( )	20	0	26	Q0.00	Q520.00
247	27695	Timbre	Unidad 1 ( )	177	0	1	Q0.00	Q177.00
247	27698	Timbre	Unidad 1 ( )	54	0	1	Q0.00	Q27.00
247	27701	Timbre	Unidad 1 ( )	209	0	10	Q0.00	Q2,090.00
247	27702	Timbre	Unidad 1 ( )	209	0	5	Q0.00	Q1,045.00
252	3613	Guantes	Unidad 1 ( )	204	0	100	Q0.00	Q20,400.00
252	12809	Cincho	Unidad 1 ( )	2	0	140	Q0.00	Q280.00
253	28324	Llanta	Unidad 1 ( )	52	0	500	Q0.00	Q26,000.00
253	28325	Llanta	Unidad 1 ( )	25	0	500	Q0.00	Q12,500.00
253	34718	Llanta	Unidad 1 ( )	25	0	50	Q0.00	Q1,250.00
253	57954	Llanta	Unidad 1 ( )	60	0	1,000	Q0.00	Q60,000.00
253	59540	Llanta	Unidad 1 ( )	70	0	1,250	Q0.00	Q87,500.00
253	60519	Llanta	Unidad 1 ( )	80	0	1,400	Q0.00	Q112,000.00
254	49035	Hule	Bolsa 1 Libra(Lb)	63	0	10	Q0.00	Q630.00
254	51077	Hule	Bolsa 100 ( )	32	0	14	Q0.00	Q448.00
261	65	Alcohol Etílico	Bote 1000 Mililitro(Ml)	100	0	35	Q0.00	Q3,500.00
261	4894	Cloro	Bote 1 Galón(Gal)	0	46	0	Q1,046.50	Q0.00
261	4894	Cloro	Botella 1 Litro(Lt)	549	0	20	Q0.00	Q10,980.00
261	26296	Refrigerante	Envase 1 Galón(Gal)	0	6	0	Q996.00	Q0.00
261	26296	Refrigerante	Envase 1 Litro(Lt)	0	0	0	Q0.00	Q0.00
261	50800	Alcohol Isopropílico	Frasco 1 Litro(Lt)	79	0	75	Q0.00	Q5,925.00
262	4902	Gasolina	Vale 1 ( )	21,320	0	50	Q0.00	Q1,066,000.00
262	4905	Lubricantes	Envase 1 Galón(Gal)	200	0	170	Q0.00	Q34,000.00
262	13509	Aceite	Envase 1 Litro(Lt)	0	60	0	Q3,120.00	Q0.00
262	36196	Grasa	Tarro 1 Libra(Lb)	0	6	0	Q336.00	Q0.00
262	43471	Líquido De Frenos	Bote 335 Mililitro(Ml)	0	12	0	Q768.00	Q0.00
266	42259	Acetaminofén (Paracetamol)	Sobre 2 ( )	400	0	3	Q0.00	Q1,200.00
267	3624	Pintura	Cubeta 5 Galón(Gal)	0	25	0	Q19,800.00	Q0.00
267	27867	Tinta	Bote 20 Mililitro(Ml)	600	0	20	Q0.00	Q12,000.00
267	38560	Pintura	Cubeta 5 Galón(Gal)	100	0	700	Q0.00	Q70,000.00
267	107182	Tóner	Unidad 1 ( )	0	7	0	Q5,621.00	Q0.00
267	107271	Tóner	Unidad 1 ( )	0	1	0	Q855.00	Q0.00
267	107598	Tóner	Unidad 1 ( )	0	3	0	Q1,320.00	Q0.00

267	107599	Tóner	Unidad 1 ()	0	3	0	Q1,365.00	Q0.00
267	107600	Tóner	Unidad 1 ()	0	3	0	Q1,365.00	Q0.00
267	107601	Tóner	Unidad 1 ()	0	3	0	Q1,365.00	Q0.00
267	107666	Tóner	Unidad 1 ()	0	3	0	Q1,590.00	Q0.00
267	107667	Tóner	Unidad 1 ()	0	3	0	Q1,875.00	Q0.00
267	107668	Tóner	Unidad 1 ()	0	3	0	Q1,875.00	Q0.00
267	107669	Tóner	Unidad 1 ()	0	3	0	Q1,875.00	Q0.00
267	107732	Tóner	Unidad 1 ()	450	0	763	Q0.00	Q343,125.00
267	107766	Tóner	Unidad 1 ()	105	3	800	Q2,004.00	Q84,000.00
267	107767	Tóner	Unidad 1 ()	90	3	935	Q2,595.00	Q84,150.00
267	107768	Tóner	Unidad 1 ()	95	3	926	Q2,595.00	Q87,970.00
267	107769	Tóner	Unidad 1 ()	0	3	0	Q2,595.00	Q0.00
267	107960	Tóner	Unidad 1 ()	0	4	0	Q6,160.00	Q0.00
267	108092	Tóner	Unidad 1 ()	0	3	0	Q3,615.00	Q0.00
267	108093	Tóner	Unidad 1 ()	0	3	0	Q4,530.00	Q0.00
267	108094	Tóner	Unidad 1 ()	0	3	0	Q4,530.00	Q0.00
267	108095	Tóner	Unidad 1 ()	0	3	0	Q4,530.00	Q0.00
267	120133	Tóner	Unidad 1 ()	0	3	0	Q2,265.00	Q0.00
267	123848	Tóner	Unidad 1 ()	0	3	0	Q2,355.00	Q0.00
267	123851	Tóner	Unidad 1 ()	0	3	0	Q2,355.00	Q0.00
267	123852	Tóner	Unidad 1 ()	0	4	0	Q3,140.00	Q0.00
267	123853	Tóner	Unidad 1 ()	0	4	0	Q2,428.00	Q0.00
267	131828	Tóner	Unidad 1 ()	0	7	0	Q3,185.00	Q0.00
267	131830	Tóner	Unidad 1 ()	0	7	0	Q3,731.00	Q0.00
267	131832	Tóner	Unidad 1 ()	0	7	0	Q3,731.00	Q0.00
267	131833	Tóner	Unidad 1 ()	0	6	0	Q3,198.00	Q0.00
267	163716	Tóner	Unidad 1 ()	0	3	0	Q1,245.00	Q0.00
268	4539	Espiral	Caja 50 ()	50	0	150	Q0.00	Q7,500.00
268	4544	Espiral	Caja 50 ()	70	0	80	Q0.00	Q5,600.00
268	4554	Espiral	Caja 24 ()	80	0	65	Q0.00	Q5,200.00
268	4668	Canaletas	Unidad 1 ()	0	25	0	Q1,750.00	Q0.00
268	4699	Pasta	Unidad 1 ()	2,207	0	5	Q0.00	Q11,035.00
268	4706	Rollo	Rollo 1 ()	0	18	0	Q855.00	Q0.00
268	4829	Bolsa Para Basura	Paquete 30 ()	0	54	0	Q972.00	Q0.00
268	5391	Protector Para Hojas	Paquete 100 ()	455	0	73	Q0.00	Q33,215.00
268	10282	Bolsa Para Basura	Rollo 30 ()	2,000	0	35	Q0.00	Q70,000.00
268	22391	Cuchara Desechable	Paquete 100 ()	116	0	20	Q0.00	Q2,320.00
268	22391	Cuchara Desechable	Paquete 25 ()	0	25	0	Q107.50	Q0.00
268	25820	Caja	Unidad 1 ()	361	0	100	Q0.00	Q36,100.00
268	28184	Sobre	Unidad 1 ()	2,000	0	5	Q0.00	Q10,000.00

268	43641	Caja De Almacenamiento	Unidad 1 ( )	0	41	0	Q6,970.00	Q0.00
268	59673	Separador De Archivo	Paquete 31 ( )	500	0	40	Q0.00	Q20,000.00
268	60324	Bolsa Para Basura	Paquete 25 ( )	300	0	25	Q0.00	Q7,500.00
268	93547	Caja Rectangular Para Canaleta	Unidad 1 ( )	0	25	0	Q583.75	Q0.00
269	5502	Espuma Limpiadora	Envase 590 Mililitro(Ml)	0	25	0	Q1,200.00	Q0.00
269	5503	Limpia Contactos	Envase 590 Mililitro(Ml)	0	25	0	Q1,200.00	Q0.00
269	10299	Silicón Para Tablero De Vehículo	Bote 540 Mililitro(Ml)	40	0	45	Q0.00	Q1,800.00
269	19636	Pegamento	Tubo 21 Gramos(Gr)	40	0	50	Q0.00	Q2,000.00
269	19639	Limpiador De Frenos	Envase 1 Litro(Lt)	0	1	0	Q42.00	Q0.00
269	19639	Limpiador De Frenos	Envase 475 Gramos(Gr)	0	6	0	Q252.00	Q0.00
269	28176	Silicón	Envase 240 Mililitro(Ml)	50	0	25	Q0.00	Q1,250.00
269	31892	Cera	Frasco 450 Mililitro(Ml)	50	0	50	Q0.00	Q2,500.00
269	49798	Pasta Térmica	Tubo 28 Gramos(Gr)	0	15	0	Q858.75	Q0.00
273	4943	Lavamanos	Unidad 1 ( )	1	0	500	Q0.00	Q500.00
273	4944	Inodoro Con Tanque	Unidad 1 ( )	5	0	800	Q0.00	Q4,000.00
282	70458	Alambre De Amarre	Rollo 1 Libra(Lb)	135	0	10	Q0.00	Q1,350.00
283	33328	Sifón	Unidad 1 ( )	30	0	55	Q0.00	Q1,650.00
283	73744	Remache	Caja 100 ( )	50	0	40	Q0.00	Q2,000.00
286	1722	Machete	Unidad 1 ( )	50	0	50	Q0.00	Q2,500.00
286	1739	Piocha	Unidad 1 ( )	30	0	82	Q0.00	Q2,460.00
286	14605	Martillo	Unidad 1 ( )	30	0	50	Q0.00	Q1,500.00
286	44016	Pinza Para Electricista	Unidad 1 ( )	20	0	90	Q0.00	Q1,800.00
286	133626	Cuchilla	Unidad 1 ( )	0	70	0	Q343.70	Q0.00
289	31876	Chapa	Unidad 1 ( )	0	6	0	Q900.00	Q0.00
289	38666	Botiquín	Unidad 1 ( )	5	0	520	Q0.00	Q2,600.00
289	76087	Cerradura (Chapa)	Unidad 1 ( )	10	0	230	Q0.00	Q2,300.00
289	78489	Candado	Unidad 1 ( )	10	0	60	Q0.00	Q600.00
291	2009	Mina	Estuche 12 ( )	0	20	0	Q88.00	Q0.00
291	2015	Tape	Rollo 66 Metro(M)	300	0	15	Q0.00	Q4,500.00
291	2023	Bolígrafo	Caja 12 ( )	300	0	20	Q0.00	Q6,000.00
291	2052	Engrapadora	Unidad 1 ( )	299	0	40	Q0.00	Q11,960.00
291	2054	Papelera	Unidad 1 ( )	300	0	100	Q0.00	Q30,000.00
291	2063	Humedecedor	Unidad 1 ( )	500	25	5	Q125.00	Q2,500.00
291	2072	Bolígrafo	Caja 12 ( )	500	0	22	Q0.00	Q11,000.00
291	2073	Clip	Caja 100 ( )	500	0	7	Q0.00	Q3,500.00
291	2084	Clip	Caja 100 ( )	500	0	6	Q0.00	Q3,000.00
291	2136	Cinta Adhesiva	Rollo 90 Yarda(Yd)	0	30	0	Q459.30	Q0.00
291	3655	Sello	Unidad 1 ( )	0	1	0	Q60.00	Q0.00
291	4525	Mouse Pad	Unidad 1 ( )	205	0	50	Q0.00	Q10,250.00
291	4533	Tabla	Unidad 1 ( )	52	0	25	Q0.00	Q1,300.00



291	8272	Memoria Usb	Unidad 1 ()	193	0	80	Q0.00	Q15,440.00
291	20328	Organizador	Unidad 1 ()	300	0	75	Q0.00	Q22,500.00
291	20331	Clip	Caja 12 ()	113	0	12	Q0.00	Q1,356.00
291	20332	Clip	Caja 12 ()	45	0	14	Q0.00	Q630.00
291	20333	Clip	Caja 12 ()	74	0	12	Q0.00	Q888.00
291	20334	Clip	Caja 12 ()	57	0	26	Q0.00	Q1,482.00
291	21408	Cd-Rw	Paquete 100 ()	300	0	140	Q0.00	Q42,000.00
291	21503	Cd-R	Unidad 1 ()	0	200	0	Q1,600.00	Q0.00
291	21506	Cd-R	Paquete 100 ()	38	0	195	Q0.00	Q7,410.00
291	22188	Dvd-R	Paquete 100 ()	83	0	257	Q0.00	Q21,331.00
291	22432	Foliadora (Numeradora)	Unidad 1 ()	150	0	199	Q0.00	Q29,850.00
291	25860	Portaminas	Unidad 1 ()	120	0	10	Q0.00	Q1,200.00
291	25871	Portaminas	Unidad 1 ()	0	30	0	Q819.90	Q0.00
291	27888	Banderitas	Paquete 125 ()	724	0	13	Q0.00	Q9,412.00
291	27948	Indicador	Paquete 100 ()	1,031	0	14	Q0.00	Q14,434.00
291	36590	Calculadora De Escritorio	Unidad 1 ()	141	0	100	Q0.00	Q14,100.00
291	37109	Organizador De Escritorio	Unidad 1 ()	125	0	150	Q0.00	Q18,750.00
291	38841	Memoria Sd	Unidad 1 ()	2	0	125	Q0.00	Q250.00
291	41711	Clip	Caja 100 ()	627	25	5	Q65.00	Q3,135.00
291	42257	Cinta Rotuladora	Unidad 1 ()	31	0	42	Q0.00	Q1,302.00
291	46156	Lapicero	Caja 12 ()	11	0	20	Q0.00	Q220.00
291	46285	Engrapadora	Unidad 1 ()	200	0	250	Q0.00	Q50,000.00
291	46972	Tape (Cinta Adhesiva)	Rollo 1 ()	188	0	6	Q0.00	Q1,128.00
291	47925	Perforador	Unidad 1 ()	32	0	70	Q0.00	Q2,240.00
291	47932	Tijera	Unidad 1 ()	18	0	20	Q0.00	Q360.00
291	52825	Pistola Térmica De Silicón	Unidad 1 ()	1	0	34	Q0.00	Q34.00
291	54839	Sello Fechador	Unidad 1 ()	0	1	0	Q206.00	Q0.00
291	56535	Cinta Adhesiva	Rollo 1 ()	0	30	0	Q321.00	Q0.00
291	57170	Sello	Unidad 1 ()	0	1	0	Q145.00	Q0.00
291	58127	Sello	Unidad 1 ()	0	6	0	Q850.00	Q0.00
291	59671	Sello	Unidad 1 ()	0	4	0	Q664.00	Q0.00
291	61013	Sello	Unidad 1 ()	0	1	0	Q139.00	Q0.00
291	86642	Sello	Unidad 1 ()	0	1	0	Q119.00	Q0.00
291	109553	Sello	Unidad 1 ()	0	1	0	Q141.00	Q0.00
291	112292	Sello	Unidad 1 ()	0	8	0	Q1,131.00	Q0.00
291	113686	Sello	Unidad 1 ()	0	4	0	Q556.00	Q0.00
291	116993	Sello	Unidad 1 ()	0	4	0	Q200.00	Q0.00
291	129594	Tijera	Unidad 1 ()	0	20	0	Q192.40	Q0.00
291	131914	Sello	Unidad 1 ()	0	2	0	Q400.00	Q0.00
291	131915	Sello	Unidad 1 ()	0	1	0	Q141.00	Q0.00

291	141106	Sello	Unidad 1 ()	0	1	0	Q139.00	Q0.00
291	169349	Sello	Unidad 1 ()	0	1	0	Q196.00	Q0.00
292	870	Jabón	Envase 1 Galón(Gal)	100	0	60	Q0.00	Q6,000.00
292	2843	Desinfectante	Envase 1 Galón(Gal)	0	20	0	Q1,500.00	Q0.00
292	2845	Jabón	Bote 600 Gramos(Gr)	392	40	16	Q1,074.00	Q6,272.00
292	2850	Escoba	Unidad 1 ()	100	0	16	Q0.00	Q1,600.00
292	2855	Jabón	Bolsa 800 Mililitro(Ml)	200	0	30	Q0.00	Q6,000.00
292	2859	Detergente	Bolsa 1 Kilogramos(Kg)	0	30	0	Q526.50	Q0.00
292	2859	Detergente	Bolsa 500 Gramos(Gr)	339	0	10	Q0.00	Q3,390.00
292	2860	Jabón	Tripack 240 Gramos(Gr)	251	0	25	Q0.00	Q6,275.00
292	5348	Jabón	Caja 24 ()	439	0	120	Q0.00	Q52,680.00
292	5732	Aromatizante	Paquete 32 Gramos(Gr)	2,856	0	10	Q0.00	Q28,560.00
292	10295	Cepillo	Unidad 1 ()	0	10	0	Q77.50	Q0.00
292	13433	Cepillo	Unidad 1 ()	150	0	17	Q0.00	Q2,550.00
292	26688	Cepillo	Unidad 1 ()	100	0	10	Q0.00	Q1,000.00
292	26930	Desinfectante	Caja 12 ()	300	0	45	Q0.00	Q13,500.00
292	27998	Toalla	Paquete 12 ()	25	0	120	Q0.00	Q3,000.00
292	28068	Limpiavidrios	Envase 1 Galón(Gal)	21	0	29	Q0.00	Q609.00
292	28829	Aire	Envase 20 Onza(Oz)	0	30	0	Q1,440.00	Q0.00
292	28860	Aromatizante	Envase 7 Mililitro(Ml)	355	0	25	Q0.00	Q8,875.00
292	28968	Limpia Muebles	Aerosol 378 Mililitro(Ml)	0	20	0	Q1,002.00	Q0.00
292	28968	Limpia Muebles	Envase 275 Gramos(Gr)	238	0	29	Q0.00	Q6,902.00
292	29872	Pala	Unidad 1 ()	250	0	15	Q0.00	Q3,750.00
292	31169	Esponja	Unidad 1 ()	250	0	5	Q0.00	Q1,250.00
292	32191	Cepillo	Unidad 1 ()	0	15	0	Q291.75	Q0.00
292	33414	Palo Para Trapeador	Unidad 1 ()	0	25	0	Q487.50	Q0.00
292	33988	Jalador De Agua (Lampazo)	Unidad 1 ()	0	6	0	Q2,790.00	Q0.00
292	36971	Repuesto De Ambientador Eléctrico	Envase 8 Gramos(Gr)	47	0	40	Q0.00	Q1,880.00
292	36971	Repuesto De Ambientador Eléctrico	Unidad 1 ()	0	50	0	Q5,100.00	Q0.00
292	38058	Cera	Envase 1 Galón(Gal)	286	0	30	Q0.00	Q8,580.00
292	38167	Shampoo	Envase 1 Litro(Lt)	46	0	32	Q0.00	Q1,472.00
292	42697	Jabón	Frasco 1 Galón(Gal)	137	0	32	Q0.00	Q4,384.00
292	42957	Desinfectante	Envase 1 Galón(Gal)	389	0	25	Q0.00	Q9,725.00
292	42984	Desinfectante Ambiental	Envase 538 Gramos(Gr)	0	93	0	Q7,440.00	Q0.00
292	43770	Desodorante Ambiental	Envase 400 Mililitro(Ml)	627	30	20	Q837.00	Q12,540.00
292	45300	Paños (Toallas) Desinfectantes	Bote 80 ()	0	80	0	Q4,200.00	Q0.00
292	51190	Toalla	Unidad 1 ()	125	0	15	Q0.00	Q1,875.00
292	111417	Limpiador	Unidad 1 ()	0	30	0	Q292.50	Q0.00
293	47958	Pizarra	Unidad 1 ()	9	0	325	Q0.00	Q2,925.00
293	51105	Marcador	Unidad 1 ()	13	0	8	Q0.00	Q104.00

293	51235	Almohadilla Para Pizarrón	Unidad 1 ()	10	0	10	Q0.00	Q100.00
293	58576	Pizarra De Fórmica Y Corcho	Unidad 1 ()	13	0	400	Q0.00	Q5,200.00
295	4807	Algodón	Bolsa 1 Libra(Lb)	33	0	25	Q0.00	Q825.00
295	38126	Guantes	Par 100 ()	150	0	35	Q0.00	Q5,250.00
295	44461	Alicate	Unidad 1 ()	1	0	85	Q0.00	Q85.00
295	77166	Botiquín De Primeros Auxilios	Unidad 1 ()	24	0	1,400	Q0.00	Q33,600.00
296	24525	Plato	Caja 12 ()	9	0	315	Q0.00	Q2,835.00
296	25001	Vaso	Caja 12 ()	10	0	100	Q0.00	Q1,000.00
296	26274	Tenedor	Unidad 1 ()	25	0	12	Q0.00	Q300.00
296	60574	Cuchillo	Unidad 1 ()	16	0	55	Q0.00	Q880.00
296	61318	Vaso	Caja 6 ()	30	0	10	Q0.00	Q300.00
296	61489	Cafetera	Unidad 1 ()	1	0	600	Q0.00	Q600.00
297	8511	Bombilla	Unidad 1 ()	209	0	35	Q0.00	Q7,315.00
297	21637	Tube	Unidad 1 ()	300	0	30	Q0.00	Q9,000.00
297	25666	Batería	Caja 12 ()	1	0	64	Q0.00	Q64.00
297	27722	Cargador	Unidad 1 ()	9	0	150	Q0.00	Q1,350.00
297	30557	Alambre	Unidad 1 Metro(M)	896	0	4	Q0.00	Q3,584.00
297	34174	Espiga	Unidad 1 ()	104	0	12	Q0.00	Q1,248.00
297	39208	Bombilla	Caja 100 ()	130	0	18	Q0.00	Q2,340.00
297	41849	Extensión Eléctrica	Unidad 1 ()	100	0	380	Q0.00	Q38,000.00
297	41853	Tomacorriente	Unidad 1 ()	88	0	20	Q0.00	Q1,760.00
297	46967	Bombilla Led	Unidad 1 ()	1	0	58	Q0.00	Q58.00
297	58718	Extensión Eléctrica	Unidad 1 ()	553	0	175	Q0.00	Q96,775.00
297	59818	Tomacorriente	Unidad 1 ()	17	0	25	Q0.00	Q425.00
297	59905	Cable De Red F/Utp Blindado Para Exterior	Caja 305 Metro(M)	12	0	1,500	Q0.00	Q18,000.00
297	59923	Conector Rj-45	Bolsa 100 ()	3	0	35	Q0.00	Q105.00
297	65802	Fusible	Unidad 1 ()	43	0	60	Q0.00	Q2,580.00
297	84493	Dado De Red	Unidad 1 ()	0	25	0	Q562.50	Q0.00
299	22705	Tape	Rollo 1 ()	0	4	0	Q3,400.00	Q0.00
299	38181	Cinta De Aislar	Unidad 1 ()	0	50	0	Q1,125.00	Q0.00
299	38384	Brocha	Unidad 1 ()	50	0	20	Q0.00	Q1,000.00
299	45273	Cinta De Aislar	Caja 15 ()	237	0	75	Q0.00	Q17,775.00
299	45273	Cinta De Aislar	Caja 5 ()	288	0	68	Q0.00	Q19,584.00
299	55837	Brocha	Unidad 1 ()	0	10	0	Q90.00	Q0.00
299	60732	Cinta Métrica De Fibra De Vidrio	Unidad 1 ()	148	0	176	Q0.00	Q26,048.00
299	63987	Lija	Unidad 1 ()	5	0	5	Q0.00	Q25.00
299	64008	Felpa Para Rodillo	Unidad 1 ()	457	0	20	Q0.00	Q9,140.00
299	65108	Brocha	Unidad 1 ()	2	0	22	Q0.00	Q44.00
299	65109	Brocha	Unidad 1 ()	3	0	16	Q0.00	Q48.00
299	65110	Brocha	Unidad 1 ()	3	0	15	Q0.00	Q45.00

299	76120	Cadena	Unidad 1 Metro(M)	207	0	250	Q0.00	Q51,750.00	
324	25285	Televisor	Unidad 1 ()	5	0	2,800	Q0.00	Q14,000.00	
324	25458	Proyector	Unidad 1 ()	5	0	5,400	Q0.00	Q27,000.00	
324	25505	Pantalla	Unidad 1 ()	5	0	1,300	Q0.00	Q6,500.00	
326	38007	Switch	Unidad 1 ()	5	0	6,800	Q0.00	Q34,000.00	
326	60209	Teléfono Ip	Unidad 1 ()	5	0	1,200	Q0.00	Q6,000.00	
328	27767	Disco Duro	Unidad 1 ()	15	0	1,500	Q0.00	Q22,500.00	
328	64395	Impresora Multifuncional Plotter	Unidad 1 ()	1	0	45,000	Q0.00	Q45,000.00	
328	79077	Unidad De Poder Ininterrumpido (Ups)	Unidad 1 ()	15	0	1,500	Q0.00	Q22,500.00	
328	79086	Computadora De Escritorio	Unidad 1 ()	20	0	8,000	Q0.00	Q160,000.00	
328	94206	Impresora Plotter	Unidad 1 ()	0	1	0	Q17,399.00	Q0.00	
328	144844	Computadora De Escritorio	Unidad 1 ()	0	9	0	Q89,100.00	Q0.00	
Subtotal									Q4,417,460.00
Total									Q292,275,049.00

## PROYECTOS DE INVERSIÓN PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2024

No.	SNIP	Nombre	Presupuesto
1	207327	Ampliacion Escuela Primaria Caserio Mangalito, Genova, Quetzaltenango	Q578,118.00
2	207334	Ampliacion Escuela Primaria Sector Juarez, Genova, Quetzaltenango.	Q660,035.00
3	206798	Construccion Sistema De Agua Potable Por Bombeo Y Gravedad Paraje Chiq Chob Aldea Tacajalve San Francisco El Alto Totonicapan	Q1,269,893.00
4	251481	Construccion Sistema De Agua Potable Con Perforacion De Pozo Paraje Chi-Joyab Aldea Rancho De Teja San Francisco El Alto Totonicapan	Q3,009,184.00
5	279990	Mejoramiento Sistema De Agua Potable Con Perforacion De Pozo Aldea Santa Lucia Los Ocotes Sanarate El Progreso	Q2,107,263.00
6	280549	Construccion Sistema De Agua Potable Aldea Rancho Viejo San Antonio Huista Huehuetenango	Q2,672,465.00
7	284437	Construccion Sistema De Agua Potable Caserio El Maguey Sipacapa San Marcos	Q1,636,994.00
8	283537	Mejoramiento Sistema De Tratamiento Aguas Residuales Planta Tzanjuyu Panajachel Solola	Q11,211,534.00
9	281630	Mejoramiento Sistema De Alcantarillado Sanitario Segundo Tercer Y Cuarto Canton Cabecera Municipal San Pedro Yepocapa Chimaltenango	Q13,440,178.00
10	299419	Construccion Sistema De Alcantarillado Sanitario Caserio Nazareth Aldea Zaculeu Central Huehuetenango Huehuetenango	Q9,156,159.00
11	224828	Mejoramiento Camino Rural Con Adoquin Jaimito Canton Los Aguilar San Cristobal Cucho San Marcos	Q950,744.00
12	240516	Mejoramiento Calle Pavimento Rigido Desde Aldea La Campana Hacia Aldea Morazan Monjas Jalapa	Q36,535,951.00
13	244257	Mejoramiento Calle Pavimentada De Cancha Polideportiva Colonia El Maguey Hacia Caserio Punta Del Llano Usumatlan Zacapa	Q1,029,259.00
14	299027	Mejoramiento Camino Rural De Aldea Tanil Hacia Aldea Sacuchum San Pedro Sacatepequez San Marcos	Q19,969,531.00
<b>Total</b>			<b>Q104,227,308.00</b>